



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 31

Bogotá, D. C., viernes, 23 de enero de 2026

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2025

(noviembre 11)

Legislatura 2025 – 2026

En Bogotá, D. C., el día martes 11 de noviembre de 2025, siendo las 10:19 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la sesión por su honorable Presidente *Gabriel Becerra Yáñez*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenos días. Siendo las 10:19 de mañana de hoy martes 11 de noviembre, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Primera. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos días. Siendo las 10:19 de la mañana procedo con el llamado a lista, para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Becerra Yáñez Gabriel
Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

García Soto Ana Paola

Landínez Suárez Heráclito

Lozada Vargas Juan Carlos

Manrique Olarte Karen Astrith

Peñuela Calvache Juan Daniel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Pastrana Loaiza Luz Aída

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorca David Ricardo
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Triana Quintero Julio César
Uribe Muñoz Alirio
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum Deliberatorio. Así que Presidente, usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Se abre la sesión y por favor señora Secretaria, leer el orden del día.

Secretaria:

Sí Presidente. Registramos la presencia del Representante Uscátegui.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025 – 2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA
Martes once (11) de noviembre de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino. La honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Ponentes: honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Wills

Ospina, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Karen Astrith Manrique Olarte.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1212 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2025 honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano y Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025 honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el derecho a defender derechos y se establecen medidas para el respeto y la garantía de la labor de quienes los defienden - estatuto de personas defensoras de derechos humanos.

Autores: honorables Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Dorina Hernández Palomino, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Los honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta López, Aida Yolanda Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López.

Ponente: honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1623 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1904 de 2025.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 300 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Yenica Sugein Acosta Infante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gabriel Becerra Yáñez, Lina María Garrido Martín, José Alejandro Martínez Sánchez. La honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1815 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1213 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1641 de 2025.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Olga Beatriz González Correa, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Duvalier Sánchez Arango, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Andrés Cancimance López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*. Los honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1202 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 164 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las instituciones educativas oficiales y centros educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1408 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1773 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para el bienestar y la tenencia responsable de mascotas en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernando Guida Ponce, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Alexander Guarín Silva*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1773 de 2025.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Beatriz González Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Karyme Adrana Cotes Martínez, La honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponente: honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1329 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2025.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2025 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, María Del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ermes Evelio Pete Vivas, David Ricardo Racero Mayorca*. Los Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides, Gloria Inés Flórez Schneider*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1816 de 2025.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 187 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política para eliminar expresiones peyorativas y adoptar el lenguaje establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Autores: honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López*. Los honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Julio César Estrada Cordero*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1426 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1736 de 2025.

11. Proyecto de Acto Legislativo número 061 de 2025 Cámara, por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales.

Autores: honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1223 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1496 de 2025.

Enmienda Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1646 de 2025.

12. Proyecto de Acto Legislativo número 087 de 2025 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Álvaro Henry Monedero Rivera, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1313 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2025.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 207 de 2025 Cámara, por la cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de crear un nuevo departamento y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Cristóbal Caicedo Angulo, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Norman David Bañol Álvarez, David Ricardo Racero Mayorca*. La honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1634 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1816 de 2025.

14. Proyecto de Acto Legislativo número 152 de 2025 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva.

Autores: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y el honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1330 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1842 de 2025.

15. Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2025 Cámara, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de la circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Etna Támara Argote Calderón, Hugo Alfonso*

Archila Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Óscar Rodrigo Campo Hurtado. Los honorables Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Carlos Julio González Villa, Diela Liliana Solarte, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos.

Ponente: honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Juan Daniel Peñuela Calvache, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Orlando Castillo Advíncula, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1453 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1867 de 2025.

16. Proyecto de Acto Legislativo número 171 de 2025 Cámara, por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Felipe Corzo Álvarez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez, Lina María Garrido Martín, Gabriel Becerra Yáñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez -C-, Karen Astrith Manrique Olarte, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1867 de 2025.

17. Proyecto de Acto Legislativo número 202 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dorina Hernández Palomino, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Cristóbal Caicedo Angulo, Erick Adrián Velasco Burbano, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Etna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Gloria Elena Arizabaleta Corral.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1452 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1881 de 2025.

18. Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Orlando Castillo Advíncula, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez, Gilma Díaz Arias, Pedro Baracutao García Ospina, John Fredy Valencia Caicedo, Germán José Gómez López, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez, Diógenes Quintero Amaya, Dolcey Óscar Torres, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanni Sarmiento, Agmeth José Escaf, Carlos Alberto Carreño, Martha Lisbeth Alfonso, Leyla Marleny Rincón, William Ferney Aljure, Gildardo Silva Molina, Germán José Gómez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Méndez Hernández, Jairo Reinaldo Cala, Santiago Osorio Marín, John Jairo González. El honorable Senador Paulino Riascos.*

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1357 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1670 de 2025.

19. Proyecto de Acto Legislativo número 246 de 2025 Cámara, por medio del cual se armoniza la Constitución Política en materia de derechos políticos con respecto dispuesto en la convención americana sobre derechos humanos.

Autores: honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1996 de 2025.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderon Perdomo.

El Subsecretario (e)

Javier E. Figueroa Pulido.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente. Seguimos con quórum Deliberatorio, nos faltan solo tres Congresistas para tener el quórum decisorio. Hay una solicitud Presidente, hay dos solicitudes, dos Proposiciones: una del doctor Heráclito Landínez y otra del doctor Julio César Triana.

Presidente:

Doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Queridos colegas, más que Proposición yo creo que es una, yo diría que Moción de Procedimiento. La experiencia nos demuestra y además los números nos dan, que ya no debemos incluir actos legislativos en el orden del día Presidente. Priorizar los Actos Legislativos, es debatir algo que ya no tiene posibilidades jurídicas. Por eso colegas, presento una Proposición en tal sentido, porque creo que le va a permitir a la Mesa Directiva agilizar los órdenes del día en torno a los proyectos que pueden tener vida y trámite legislativo.

Ese es el comentario Presidente y es en el marco repito, del buen procedimiento. Creo que el doctor Lozada, que está y sabe que fue Presidente, que ya incluir actos legislativos, pues es realmente llenar el orden del día con leyes o actos, que no tienen posibilidad jurídica. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Heráclito, doctor Uscátegui y posteriormente, aclaramos. ¿Sobre el tema o es una Constancia Juan Ca? Una Constancia. Entonces, salimos de las dos intervenciones sobre las Proposiciones que están pendientes y le damos la Constancia al doctor Juan Carlos. Doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente. Mi Proposición va en el sentido de que, el punto 4° del orden del día, lo pasemos

por el punto 1, para que podamos aprobar unas Proposiciones, solicitudes que hicimos algunos Congresistas, con respecto a Audiencias Públicas, que hace más de un mes lo presentamos y no hemos podido hacerlo, porque no hemos llegado a ese punto de lo que Propongan los honorables Representantes.

Entonces, por tanto, le pido que se pase, que sometamos a aprobación las solicitudes que se hicieron, por ejemplo, de Audiencia Pública en el caso de la ley que tipifica el matoneo escolar como un delito, para que hagamos la Audiencia Pública para que posteriormente, iniciemos el trámite de este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente:

Listo. Doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, gracias, saludo a todos los colegas de la Comisión. Excúseme que me salgo un poco de la Proposición que estamos discutiendo. Pero sí quisiera claridad de la Mesa Directiva, frente a los Debates de Control Político, porque este año prácticamente se acabó y como lo hemos acordado y le he preguntado reiteradamente, si nos van a permitir como Centro Democrático y en compañía de la doctora Piedad Correal, presentamos una Proposición ya antigua sobre el pago de sentencias por parte del Ministerio de Defensa.

Así que, yo le pediría encarecidamente que nos den alguna claridad frente al cronograma de Debates de Control Político, porque hicimos un compromiso abierto para que no solamente fuera intensivo los Debates de Control Político, sino que se le permitiera a todas las Bancadas por igual. Y nosotros como Centro Democrático, durante estos casi cuatro años no hemos tenido el Primer Debate de Control Político. Así que, permítame insistir en ese aspecto y le agradezco a la Comisión por atender ese llamado. Gracias.

Presidente:

Bueno, entonces frente a la observación que ha hecho el doctor Triana, es claro que hay en el trámite actos legislativos, cuyo tiempo ya no da para poder sacar adelante. Con la Proposición que ha hecho el doctor Triana, se podrían retirar, los retiraríamos, pero los agendamos de todas maneras para que, desde la Mesa Directiva, tuviéramos la tranquilidad de que los colocáramos en discusión. Pero estamos de acuerdo con la observación que ha hecho el doctor Triana.

Y en el caso de la sugerencia del doctor Uscátegui, el acuerdo que hemos hecho es que se puedan hacer Debates de Control Político por Bancadas, ya se hizo uno, está pendiente el de las demás Bancadas, nos tocaría en lo que queda de tiempo agendar, tratar de que ojalá haya dos para poder avanzar y si nos da el tiempo, pues hacerlo, estamos de acuerdo y el criterio es que estén distribuidos pluralmente, para que se pueda ejercer esta función de la Comisión de manera equilibrada. Entonces, tenemos en cuenta esa consideración del doctor Uscátegui

Y finalmente, sería poner a consideración la Proposición del doctor Heráclito, para que antes de iniciar la discusión de los proyectos, coloquemos a consideración las propuestas de los Congresistas y él ha propuesto una en particular. No, resolvamos esto y después la Constancia.

Secretaría:

Así se hará señor Presidente:

Proposición: honorable Representante Gabriel Becerra, Presidente de la Comisión Primera.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día, pasando el punto IV “Lo que propongan los honorables Representantes” al punto II “Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate” del orden del día de la sesión ordinaria de hoy 11 de noviembre de 2025. Heráclito Landínez Suárez.

Lo que está proponiendo el doctor Heráclito Landínez, es que se modifique el que está del punto IV que es “Lo Propongan los honorables Representantes”, pase al punto II y se discutan y se voten primero las Proposiciones que hay en la Secretaría. Presidente, para este punto hay cuatro Proposiciones: una de una Audiencia Pública, Audiencia Pública, convocatoria Audiencia Pública y Audiencia Pública, son cuatro Audiencias Públicas, Presidente. Aún no se ha podido someter a consideración el orden del día, todavía nos faltan un Representante para tener decisorio. El doctor Juan Carlos Lozada, ha pedido una Constancia.

Presidente:

Mientras se conforma el quórum para colocar a consideración el orden del día, la modificación también que se ha hecho propuesta. Le damos la palabra a las Constancias al doctor Juan Carlos y esperamos que se complete el quórum, que depende de una persona por llegar, un colega por llegar. Doctor Juan Carlos, tres minutos para la Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quería dejar aquí Constancia de que acaba de comenzar la COP 30 en el corazón de La Amazonía, en Belém do Pará, en la desembocadura del río Amazonas y es una COP plagada de todo tipo de hipocresías. La primera de ellas, una COP sin los Estados Unidos, Donald Trump decidió en enero del año 2025 a comienzos de este año, retirar una vez más a Estados Unidos del Acuerdo de París, como ya lo había hecho en su primer Periodo. Y por supuesto, que con esta decisión lo que potencia, es un relato mentiroso sobre la responsabilidad que tienen los Estados Unidos con la crisis climática.

Nadie puede olvidarse, que el principal contribuyente en la emisión de gases a efecto invernadero históricamente ha sido los Estados Unidos, y que hoy un gran porcentaje de las emisiones

que le cuentan a China, el principal emisor actual proviene de empresas norteamericanas instaladas en ese país. La barbaridad de Donald Trump con este planeta no tiene límites, nos está condenando a la destrucción plena del planeta y de la humanidad y de las demás especies, que cohabitan con nosotros con sus decisiones plagadas de ignorancia, dejando de lado la ciencia, dejando de lado el consenso internacional que demuestra cómo este planeta hoy, está en el mayor de los riesgos, puesto que el año pasado y este año ya llegamos al límite de los 1.5 grados en el aumento promedio de la temperatura global, momento que temíamos desde hace ya décadas y por el cual, hemos trabajado para evitar la debacle que se nos viene.

Pero, también está la enorme hipocresía del anfitrión de Lula da Silva, que llama al mundo a salvar a La Amazonía, mientras hace apenas unas semanas entregó nuevas licencias de exploración y de explotación de hidrocarburos, a tan solo unos kilómetros de la desembocadura del río Amazonas, en el corazón de La Amazonía Brasileira hoy se expande la industria hidrocarburífera, mientras Lula de manera hipócrita, llama a otros países a que le ayuden a sostenerla en pie. Esta COP 30, augura entonces ser otro fracaso más en las negociaciones climáticas internacionales. Nosotros asistiremos a partir de esta semana, a elevar la voz por una Amazonía libre de deforestación y por una Amazonía libre de hidrocarburos, no podemos seguir haciéndole el juego a la hipocresía de los Estados, que hacen muy bonitas reflexiones sobre el clima, pero no toman las decisiones de fondo y estructurales que requiere salvar al planeta. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Óscar Campo y Ana Paola, también ha pedido la palabra y Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señor Presidente. Hoy el Ministro Daniel Rojas, nos recibe a la Bancada del departamento del Cauca, con el alcalde, con los Rectores de los colegios de Popayán que son administrados por las comunidades religiosas y nos recibe porque vamos todos con una sola voz. Es importantísimo que más allá del Decreto número 1851, que más allá del estudio de suficiencia o de si se envió o no se envió la canasta educativa en el plazo perentorio, son más de ocho mil niños y niñas quienes reciben educación en colegios administrados por organizaciones confesionales, con una tradición, con décadas de excelentes resultados, dando testimonio las Pruebas Saber, dando testimonio los valores que se inculcan y la disciplina que tienen sus egresados, donde es una excelente oportunidad en la educación pública, en la educación para los sectores más pobres de Popayán, de poder tener estos estándares de calidad. Con seguridad señor ministro, usted recibe hoy a una sociedad unida, sin ningún tipo de división, sin

contradicciones internas, sin discrepancias. Así pues, que el mensaje hoy es poder buscar esa mirada, ese presupuesto para que estas organizaciones religiosas sigan al frente de estos colegios, para que los más de ocho mil niños y niñas, no interrumpan este modelo de educación. Pero también para que los padres de familia y toda una sociedad, puedan sentir el apoyo de un Estado que entiende que una sociedad tan compleja, por las mismas circunstancias que vive el Cauca, necesita este tipo de espaldarazos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Campo. Vamos a colocar a consideración el orden del día, aviso que se va a cerrar, se cerró. Y seguimos con las Constancias no hay problema doctora Paola. Anuncio que se va a cerrar, se cerró, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí Aprueban el orden del día Presidente, con las modificaciones de excluir del mismo todos los proyectos de acto legislativo por solicitud del Representante Triana. Al igual que el punto IV pasa al punto II. Señor Presidente, ha sido Aprobado el orden del día con esas modificaciones.

Presidente:

Doctora Ana Paola, tiene el uso de la palabra tres minutos para la Constancia. Se prepara el doctor Álvaro Leonel Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Muchas gracias señor Presidente. Agradezco a esta Comisión y a la señora Sonia Cortés, quien fue nuestra Subsecretaria durante 18 años, quien brindó a esta Comisión sus conocimientos, sus capacidades y su entereza como profesional y como mujer. El día de hoy, ya no se encuentra con nosotros laborando, la doctora Sonia, en nombre de la Comisión Primera, queremos agradecer todos los años de servicio que prestó a esta Célula Legislativa y de verdad decirle, que esta es su casa, que aquí tiene a todos sus hijos, sus hijitos que dejó año tras año y que nos ayudó a formar.

También quiero reconocer la labor que viene desarrollando hace 18 años, nuestro compañero Javier Figueroa, quien inició en esta Comisión como contratista, después pasó a ser mecanógrafo, hoy es Secretario Ejecutivo y le quiero solicitar de manera respetuosa a cada uno de nuestros compañeros y a la Mesa Directiva, que estudiemos el nombre de Javier Figueroa y su hoja de vida, ya que es una persona que conoce de primera mano la Comisión Primera, conoce los trámites, conoce la legalidad de la Ley 5ª en cada uno de los procedimientos, que ha caracterizado a esta Comisión por ser la Comisión que dentro del Congreso de la República, es la más disciplinada y la más estricta en el cumplimiento de los procedimientos de Ley 5ª en el trámite legislativo.

Consideremos y coloquemos el nombre de Javier, como un posible candidato a reemplazar a

la Subsecretaria Sonia Cortés, dada sus calidades como profesional y sus calidades como persona y sus calidades como persona y ser humano. Javier, has desempeñado una labor extraordinaria, eres una hormiguita detrás de cada una de las leyes que se han construido, en equipo has demostrado que tienes capacidades y que has ayudado a que esta Comisión, sea la mejor en la historia del Congreso de la República. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Ana Paola. Aprovecho la oportunidad como Mesa Directiva y creo que, interpretando la voluntad de todos los integrantes de la Comisión, resaltar la labor de la doctora Dora Sonia Cortés, que, con abnegación, con disciplina, con mucha fraternidad siempre ha estado colaborándonos durante este Periodo y durante los otros Periodos donde no estuvimos, pero sabemos de su dedicada, abnegada, eficiente labor. Que quede registrado nuestro agradecimiento y nuestra alegría también, porque en esta nueva etapa de su vida, pueda contar con los tiempos necesarios para disfrutar de su vida junto a los seres queridos. Entonces, un abrazo de esta Comisión a la doctora Dora Sonia Cortés, que ya como se ha informado acá, ejerciendo sus derechos pasa a la edad de retiro y estará dedicada a su vida personal, tal cual ella considere prioritario.

Y en segundo lugar, dejo también la manifestación en nombre de la Presidencia de esta Mesa Directiva, de que por las valoraciones que la doctora Ana Paola ha expresado, hemos transmitido a la Dirección Administrativa de la Cámara nuestra alta valoración de la labor y de la calidad humana de nuestro compañero Javier Figueroa, como Secretario Ejecutivo, que esperamos ojalá nos siga acompañando ya en otras condiciones, después de esta vacante que ha quedado, porque independientemente de la postura de cada una de nuestras Bancadas, todos reconocemos en él un trabajador ejemplar en esta Comisión. Entonces, también reafirmo Javier, esa voluntad compartida pienso que tiene la Comisión. Le damos la palabra, al doctor Álvaro Rueda y a la doctora Piedad, nuevamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Fue desvinculada la directora de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud departamental de Santander, la exfuncionaria manifiesta tener clara información que conduce, a que, si en Colombia existe una verdadera probidad en los órganos de control, estaríamos ante otro más de los aberrantes y presuntos actos de corrupción en el departamento de Santander. Manifiesta que el actual Secretario de Salud, mantuvo una estrecha vinculación legal con la EPS Comparta, hoy en liquidación y administrada por la Superintendencia Nacional de Salud, a través de un agente liquidador.

Una de las cosas que coloca en evidencia la Exdirectora, es el eventual malsano contubernio entre el Exgerente de la EPS en liquidación, hoy Secretario de Salud y la liquidadora nombrada por la Superintendencia y el incumplimiento de los parámetros legales en la prioridad y en la priorización de los pagos. Pero, además, no solo de esa EPS, sino de Coosalud que también se encuentra en liquidación, donde presuntamente se estarían haciendo pagos sin contratos de sesiones, afectando de manera directa a las IPSs del territorio, por cuanto no se estaría protegiendo la priorización y la territorialidad de los recursos.

Por tal motivo, solicitamos a la Mesa Directiva se oficie y se solicite la intervención de manera urgente de la Procuraduría General de la Nación, de la Fiscalía General de la Nación y de la Contraloría General de la República, para que entre a determinar la realidad de esta situación y determine, si hubo o no una violación de la priorización de los pagos, a los cuales se estarían haciendo a dedo de acuerdo a un cronograma secreto, en donde la prioridad es otra como el caso del Hospital Universitario de Santander, el Hospital de Málaga, dirigido por el cuñado del señor Secretario de Salud y la operación administrativa de este y los demás hospitales de cabeceras de Provincia de segundo nivel.

De igual forma señor Presidente, le pido me regale treinta segundos más. Yo solicito por parte del Estado también y que la Mesa Directiva oficie a las entidades pertinentes, para que se le brinde protección necesaria a la exfuncionaria por los eventuales riesgos que comienza a correr, dada la magnitud de la información que manifiesta poseer y la eventual conducta de acción u omisión, por parte del Gobernador de Santander Juvenal Díaz Matéus y dado el entorno exmilitar del gobierno departamental, que se encarga de generar hostigamiento en redes sociales y ponen en riesgo la integridad y la propia vida, de quienes se atreven a pronunciarse ante sus actuaciones indebidas. A propósito, no podemos permitir que las autoridades locales pretendan amenazar a los Congresistas con demandas de injuria y calumnia, por nuestros.

Presidente:

Veinte segundos, doctor Rueda.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Por nuestros pronunciamientos, como ya lo ha hecho el señor gobernador. Ni que otros Congresistas pretendan agredir verbalmente a otros, por sus opiniones, conceptos y denuncias en este Recinto de la Democracia.

Por eso nuevamente señor Presidente, agradezco su generosidad e invito a que se hagan las respectivas solicitudes, a las autoridades mencionadas anteriormente. Muchas gracias.

Presidente:

Listo doctor Rueda, por Secretaría se hará la gestión correspondiente de esta Comisión. Ha pedido la palabra la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

No Presidente. Es que no me podía quedar callada, ante el agradecimiento de la labor prestada de la doctora Dora Sonia Cortés y obviamente, mujer que estuvo aquí durante todos estos años como Subsecretaria de la Comisión Primera. Me uno a las palabras de reconocimiento a nombre del Partido Liberal. E igualmente, el reconocimiento de la labor que viene desempeñando Javier y de verdad creemos como Bancada del Partido, que tiene todas las capacidades, la experiencia para ocupar y ese ascenso como Subsecretario General de la Comisión, augurarle lo mejor y decirle, que cuenta con todo el respaldo de la Bancada y que nos agrada obviamente que personas como usted se valoren, por la gestión que desarrollan, su responsabilidad y que estamos totalmente de acuerdo para que ocupe dicho cargo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias por lo puntual doctora Piedad. Vamos a escuchar las últimas Constancias y damos inicio a la discusión. Están en el uso de la palabra la doctora Astrid, la doctora Karen. Astrid, después Karen, después Luis Eduardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Aquí uniéndome las felicitaciones a Sonia, por su acompañamiento en todos estos años en la Comisión Primera, su amabilidad, su camaradería con nosotros e igualmente, extenderle a Javier digamos, el reconocimiento de toda la labor que ha hecho, es un hombre pro, es un hombre decente, es un hombre que siempre tiene una actitud positiva con todos los de la Comisión y esperamos nosotros seguirlo respaldando también, para que su labor esté por siempre en la Comisión Primera hasta que pueda tener sus años de jubilación.

Señor Presidente, Comisión Primera, nosotros estamos haciendo un S.O.S, porque en el día de ayer se regaron en el río Curvaradó, en la afluencia principal hídrica del departamento del Chocó, el río Atrato se regaron doce mil galones de ACPM. Ya saben ustedes el desastre ambiental, ecológico que esto significa y sumado a que nueve comunidades quedan a oscuras. Pedimos y exigimos principalmente, el envío inmediato del combustible sustituto para restablecer la energía eléctrica, exigimos la activación inmediata de todos los protocolos de emergencia ambiental, para contener y remediar este desastre. Pedimos la intervención, para movilizar a todas las entidades competentes y evitar una crisis humanitaria, no podemos enfrentar esto solos. Bojayá, clama por una respuesta nacional rápida y efectiva. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Astrid. Doctora Karen y se prepara Luis Eduardo Díaz Matéus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar una Constancia, enfocada en la triste realidad que vivimos en el departamento de Arauca y especialmente, por el atentado que sufrió el día de ayer en horas de la mañana nuestro gobernador el Ingeniero Renzo Martínez, en el departamento. Es triste que la Democracia, es triste que los liderazgos políticos, los liderazgos de nuestros territorios estén siendo afectados por la violencia que se vive en el departamento de Arauca. El llamado es, lo primero solidarizarse el pueblo araucano frente a estas dificultades que se vive en el territorio, la violencia es inaceptable y es así que le enviamos un saludo de solidaridad a nuestro gobernador de Arauca, a su familia, al equipo de seguridad quien los acompañaba y que gracias a Dios no hubo muertos allí, salieron ilesos. El cual hoy, le hago un llamado al Gobierno nacional, a quienes están liderando los procesos en el territorio, que no hagamos acusaciones y aseveraciones irresponsables, que incluso ponen en riesgo la vida de quienes ejercemos liderazgos en los territorios. Allí los señalamientos, la estigmatización en el departamento de Arauca, ha puesto más muertos que cualquier otra situación.

Es así, que ayer tan pronto el señor gobernador tuvo un atentado, sectores políticos celebraban, incluso se atrevían a manifestar que era un autoatentado. Basta ya de poner la vida de las personas de por medio, basta ya de que en la agenda pública estén las ideologías y de esta forma, se busque manchar el nombre incluso, quitar la vida de las personas en el departamento de Arauca. Esto no puede seguir pasando, en la agenda pública del departamento debe tener prioridad al servicio de las comunidades y no ese repertorio que tratan de usar, para generar una campaña política sucia, en el cual hoy nos preocupamos de una manera increíble, porque ayer fue el gobernador del departamento de Arauca, quien sufre un atentado. Hoy y mañana, no sabemos quiénes podemos estar allí frente a estas dificultades. De verdad, mi solidaridad con el pueblo araucano y especialmente, con el Ingeniero Renzo Martínez. Dios los bendiga.

Presidente:

Gracias. Doctor Luis Eduardo Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente, saludarlo a usted y a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes.

Presidente:

No se escucha bien doctor, un momentico para que se te pueda escuchar bien.

Secretaria:

Cabina, por favor subir el volumen.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus.

Señor Presidente, para solicitarle muy respetuosamente que la intervención del honorable Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal, les he enviado al Secretario de Salud Departamental, para que aporte las pruebas y de la misma manera al Gobernador de Santander, para que esto sea oficialmente informado y no a manera de chismes, que como llegó el vídeo, sino solicito personalmente y respetuosamente a la Mesa Directiva, que se les envíe esa información para que contradigan o se afirme las presunciones y otras afirmaciones que ha hecho el honorable Representante Álvaro Rueda, del Partido Liberal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Así se hará doctor Luis Eduardo. Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Primer punto: Lo que Propongan los honorables Representantes.

Proposición: Asunto: Solicitud Audiencia Pública Proyecto de Ley número 180 de 2025.

En el marco de la designación realizada por la Mesa Directiva mediante oficio del 29 de octubre del 2025 y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente citar a Audiencia Pública con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores, sobre las implicaciones, beneficios y trascendencias de la iniciativa legislativa Proyecto de Ley número 180 de 2025 Cámara. La suscribe, Heráclito Landínez.

Siguiente Audiencia.

Proposición: Solicitamos Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá, con el propósito de conocer, evaluar y hacer seguimiento al estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en materia de desarrollo rural e infraestructura en el Valle de Sibundoy, así como de las obras anunciadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Entidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Territorial (ENTERRITORIO), esto conforme al artículo 264 de la Ley 5ª de 1992. Carlos Ardila Espinosa.

Siguiente Proposición:

Proposición: Convocatoria a una Audiencia Pública en el marco del Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 359 de 2025 Cámara - 247 de 2024 Senado, relativos a las violencias basadas en género en entornos digitales. Está suscrita la Proposición. Esta es de varios ciudadanos, entre ellos la Universidad de Los Andes, AfroMusikas, Asociación Nacional de Fútbol Femenino, Coalición Libre y Conectadas, Colectivo Tejiendo Saberes y demás.

Siguiente solicitud de Audiencia Pública:

Proposición: Sobre del Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado - 359 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización*

de la violencia de genero digital y se dictan otras disposiciones. Pedro José Suárez Vacca.

Presidente, puede poner en consideración y votación, las cuatro solicitudes de Audiencias Públicas.

Presidente:

Doctor Álvaro Rueda, para colocar a consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchas gracias. Yo solamente quería hacer una pequeña apreciación, respecto de la solicitud del Representante Luis Eduardo. Y por supuesto, que también se haga extensiva esta solicitud a la Secretaría de Salud Departamental, a la gobernación de Santander. Pero de manera urgente, se le envía la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, porque no pueden desmeritar una denuncia como la que se ha realizado y bajarla al rango de chisme, esto merece toda la atención porque estamos frente a los recursos de salud de todos los santandereanos y santandereanas. Gracias Presidente.

Presidente:

Se hará entonces por Secretaría, también llegar a las otras entidades. Anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido Aprobadas Presidente, las Proposiciones de Audiencias Públicas leídas de los proyectos de ley.

Presidente:

Siguiente punto, porque el primero ya lo pasamos.

Secretaria:

Sí Presidente. El siguiente punto del orden del día es: Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate.

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino. La honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Ponentes: honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Karen Astrith Manrique Olarte.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1212 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2025 honorables Representantes Duvalier Sánchez Arango -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Wills Ospina, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano y Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1644/2025 honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

La primera Ponencia radicada en el tiempo, fue la del doctor Duvalier Sánchez, David Ricardo Racero, Juan Carlos Wills, Óscar Rodrigo Campo, Astrid Sánchez, Luis Alberto Albán, Marelen Castillo, Karen Astrid Manrique y Óscar Hernán Sánchez.

La segunda del doctor Cadavid, esta fue radicada en la Secretaría el 2 de septiembre del 2025. Y la segunda Ponencia del Representante Cadavid, con pliego de modificaciones distintos, también fue radicada en la Comisión el 3 de septiembre de 2025. Así que Presidente, la base será la presentada por la mayoría del número de Ponentes.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Entonces, por favor leer la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia de la Ponencia base.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición: En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta Ponencia Positiva y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto. Duvalier Sánchez, David Ricardo Racero, Juan Carlos Wills, Óscar Rodrigo Campo, Astrid Sánchez, Luis Alberto Albán, Marelen Castillo, Karen Manrique y Óscar Hernán Sánchez León.

Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Doctor Duvalier ¿cuánto tiempo? Diez. El doctor Racero, entiendo también va a hacer la presentación, entonces que nos informe ¿cuánto tiempo? Si va a intervenir. Iniciamos con los diez minutos cabina, para el doctor Duvalier como Coordinador Ponente de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a la Comisión, también un agradecimiento a la Mesa Directiva y a nuestra Subsecretaria, que se pensiona, que disfrute ese retiro, ese descanso merecido, si hay una cosa que he aprendido yo cuando estaba en el Ejecutivo, es el valor de los funcionarios públicos de carrera, los que por mérito están allí y creo que, además, son los que sostienen los procesos en el Estado colombiano. También a Javier, el ascenso entiendo que asciende, ah estamos haciendo fuerza para que Javier asciende. Entonces, todos por su carisma, por su don de gente queremos que esté allí y, además, por su capacidad técnica. Bueno, hoy traemos un proyecto de ley que busca fundamentalmente contribuir a que en este país ganen las ideas, que en este país ganen los candidatos, o al menos tengan la posibilidad de contrastar sus propuestas. Que, si alguien aspira a ser alcalde, gobernador o Presidente de la República, o Presidenta, pues lo haga asumiendo como un compromiso con esa candidatura, con la ciudadanía, con el electorado. Pero, si además no tiene el compromiso y quiere hacerle el quite al debate, pues entonces que sea obligatorio, que es lo mínimo que se le puede exigir a alguien que está esperando administrar los recursos públicos, que está esperando que la ciudadanía confíe su voto en esa persona y después que el voto sea informado, que le conozcan las ideas, las propuestas, su visión de la sociedad y cómo va a resolver esas problemáticas, sino también al menos el timbre la voz, qué personalidad tiene, cómo responde a los cuestionamientos que se le hagan en el marco de una deliberación.

Por eso, hoy traemos un proyecto de ley que yo creo que es necesario y que todos los demócratas pues deberíamos apoyarlo, porque yo creo que aquí al final todos hemos sido candidatos y todos nos hemos expuesto a presentar nuestras ideas en diferentes escenarios. Pero en el Ejecutivo la exigencia tiene que ser más alta, y es que mínimamente tienen que asistir a debates como una condición obligatoria. Porque lo que hemos visto recientemente, es que, pues ahora los candidatos le hacen el quite y dejan la silla vacía a las citaciones, ahora resulta que, si van adelante en las encuestas, pues ellos consideran que ya son ganadores y no es necesario ir a exponer sus Programas de gobierno, sus futuros Planes de Desarrollo.

Entonces, creemos en la necesidad de este debate, incluso en las elecciones anteriores el Tribunal de Bogotá, en el caso de Rodolfo Hernández, expresó que no es suficiente.

Secretaria:

Yo ruego silencio por favor en el Recinto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Secretaria. Entonces, queridos compañeros y compañeras, hoy traemos este proyecto

de ley que espera contribuir de forma significativa, en la calidad de la Democracia, en la equidad de la competencia además, que todos puedan tener tiempo para exponer sus ideas, porque si no hace carrera que entonces quien tenga más recursos económicos no va a los debates, pero sí puede exponerse en vallas, en radio, en redes sociales, en programas que son además pautados y quien no los tenga, entonces se queda sin la posibilidad de contrastar las ideas, sin contrastar las propuestas. Tampoco, pues es una cosa en la que estemos diciendo que tengan que ir a diez debates, mínimamente si usted aspira a la Presidencia, que vaya a un debate en primera vuelta y otro en segunda. Hay varias Proposiciones que amplían ese número de debates, estamos abiertos a discutirlas.

También que quien aspira a gobernaciones y alcaldías, pues mínimamente vaya a un debate, uno. Si quiere, pues además tener el derecho del voto de los ciudadanos, pues que vaya a un debate. En el caso de Bogotá como hay segunda vuelta, entonces serían dos debates. Esto en una temporalidad del escenario del cronograma electoral, con hasta quince días antes de la fecha de elección. Ahora, para que esto funcione, pues debe haber unas sanciones, tienen que haber unas consecuencias para quién, pues de forma cobarde no quiere ir al escenario de la deliberación y el debate. Y allí lo que nosotros proponemos y en lo que están de acuerdo la mayoría de Ponentes y Coautores, es que pues entonces no haya premio en los medios públicos, si usted no es capaz de ir a confrontar con otros, a argumentar, pues entonces no va a haber pauta en medios públicos, ni exposición en medios públicos de esa candidatura.

Que, además, tenga consecuencias como la devolución del 25% de los recursos de campaña, de la financiación por parte del Estado y la silla se debe quedar vacía, para que todo el mundo, toda la población en la circunscripción donde se aspira a esa elección popular, a esa elección del Ejecutivo, pues pueda ver quién es el ausente o quién es la ausente, que se dé cuenta quién le tiene miedo de últimas a presentar sus ideas, si las tiene y si no las tiene, pues que también se sepa que también se conozca.

En ese sentido, pues este es un proyecto en el que hemos coincidido además con David Racero, lo hemos acumulado y creemos y consideramos que tiene una amplia discusión y acogida ciudadana, lo hemos socializado, la gente está de acuerdo. No es un proyecto de ley contra nadie, es un proyecto de ley a favor de la Democracia, de la profundización, de la calidad del debate público, pero, además, es un derecho de los ciudadanos. El ciudadano tiene derecho a votar, pero también tiene derecho a saber quiénes son los candidatos que quieren esa confianza popular, esa confianza del pueblo, sino termina pasando que al final se conoce la gente es cuando se eligen y terminan siendo malos alcaldes y para un mal alcalde, o para una mala gobernadora, cuatro años es mucho tiempo. Es un camino muy largo y es un karma para la gente, porque como nunca fueron capaces de atender las citaciones de los diferentes

medios a los debates, pues entonces básicamente la gente va a votar a ciegas, la gente termina es generando un voto al azar. Pero también impide, que se conozcan quizás mejores candidatos que carecen de maquinarias, de respaldos económicos fuertes o de aliados.

Hoy, además de esto, nosotros creemos que se mejora el proyecto con algunas Propositiones que nos han presentado y que nosotros estamos dispuestos a revisar, ojalá acoger para la Ponencia de Segundo Debate. Compañeras y compañeros, este es fundamentalmente el proyecto, esperamos de nuevo contar con el respaldo de todos ustedes, creemos que esta Comisión y la Cámara, pues está comprometido con una mejor Democracia en Colombia, con una Democracia deliberativa, una Democracia participativa, una Democracia argumentativa, donde le demos mejores herramientas al ciudadano para que el voto sea libre, informado y ojalá asertivo. Sin debates es imposible que la Democracia mejore en su calidad, pero, además, es una condición mínima para quien aspira a administrar los impuestos y los presupuestos de todos los ciudadanos. Si usted no es capaz de ir a un debate, usted no es merecedor de gobernar, una ciudad, un departamento o un país. Muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.

Presidente:

Muchas gracias Representante Duvalier y Ponente. Continuamos entonces con el Representante Hernán Darío Cadavid, Autor de la otra Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Ponente y Autor de la otra Ponencia, de la Alternativa. Presidente y Comisión buenos días, muchas gracias. Y aprovechar estos minutos, para desarrollar algunas observaciones frente a este texto. A Duvalier gracias, porque en algún momento se acercó buscando que pudiéramos tener algún grado de consenso frente a estos temas y yo a partir de la idea que no estamos plenamente en contra del propósito. Sin embargo, el proyecto sí trae unas consideraciones en su articulado que a nosotros nos dejan con alguna preocupación, Representante Óscar Sánchez, bienvenido, usted sabe dónde.

En ese sentido yo quisiera expresar lo siguiente: Primero, los conceptos de obligatoriedad en el desarrollo de la libertad de la acción política, empiezan a suponer un problema. Segundo, el nivel de sanciones que está incorporando el proyecto o de consecuencias jurídicas para la acción política, también me parecen en nuestra opinión desproporcionadas. Tercero, hoy existen en Colombia muchísimos otros medios por los cuales, el ciudadano se puede informar de una propuesta política de quien aspira a la Presidencia de la República o de quien aspira a la gobernación o a la alcaldía. Luego, sancionar de esa dimensión con espacios tan importantes como la cancelación

de medios de comunicación que usen el espacio electromagnético, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 996, en lo que resta la campaña. Es decir, si lo entiendo bien, si yo no acudo al debate de carácter obligatorio, me restringen absolutamente la participación en el espacio electromagnético, yo creo que eso no puede ser.

Yo creo, que la libertad política de informar y de informarse como ciudadanos, implica también que exista un margen. Yo estoy de acuerdo, ojalá haya más expresiones de debate público, quien les habla dentro de mi Partido logró llegar al Congreso de alguna manera por la posibilidad de la opinión, no por otra posibilidad. Luego, yo estoy más de acuerdo con el debate que con que no lo haya. Sin embargo, siento que no puede haber una consecuencia de esa naturaleza ¿por qué? Porque si estuviéramos hablando de una época en donde solamente existe la radio y la televisión para informarnos, vale la discusión, porque entonces profesor Suárez, usted dice, pero si el Candidato Presidencial yo solamente lo podía ver en televisión y no sale ¿Cómo sé que está proponiendo? Pero, hoy hay una gran serie de alternativas desde las redes sociales, otro tipo de comunicaciones donde el ciudadano, se puede informar de la propuesta política. Y en la motivación de la Ponencia Mayoritaria, perdón digámoslo así, se ha indicado que, de no ir al debate, no hay posibilidad Racero, en lo que ustedes han planteado de uno poder informarse como ciudadano, yo no creo que eso sea un absoluto.

Yo sí creo, que hay que buscar mecanismos que incentiven a que haya más debate público, a que haya posibilidad de comparación, pero no con unas sanciones tan lesivas como estas, para quien en la libertad política considere no asistir a un debate. Yo parto de esa idea, por eso hemos planteado una Ponencia no de Archivo, sino una Ponencia Alternativa. Pero, además, hay un contenido también que nos parece preocupante en el artículo 28 en materia de transmisión, eso hace parte del artículo 2° que modifica el 28. Y es que dice que la transmisión de los debates, ya no es solamente la obligatoriedad de la asistencia del candidato a la Presidencia, a la alcaldía, o a la gobernación Representante Ardila, sino que está incorporando la obligatoriedad Rueda, que los medios de comunicación privados del país y las señales para ese debate, tengan que transmitir obligatoriamente el desarrollo del mismo.

Yo creo, que eso también tiene cierta restricción en la libertad de información, cuidado con el hecho antecedente, no vamos a ponerle nombres, pero lo que recientemente sucedió en materia de decisión del Consejo de Estado, de moderar, de modular una figura existente, histórica como son las alocuciones Presidenciales para temas muy específicos, le dijo, usted no puede obligar a los canales privados. Y aquí estamos diciendo, que para ese debate hay obligatoriedad de vincular a los canales privados, estamos creando en mi opinión un problema en ese sentido, de la libertad de información, no solamente de lo que uno se informa, sino de lo que quiere

informar. Sí Representante, por eso estoy explicando, pues esas son las razones nuestras, no las de ustedes, las nuestras para decir tenemos objeciones con lo que se ha planteado, porque hoy existen mecanismos alternos, porque hoy hay que invitar a la decisión del debate y al final del día, que la ciudadanía castigue a quien no asiste al debate, pero que lo haga la ciudadanía. Pero no restringiéndole a la persona, cómo desarrolla una campaña política diciéndole que, si no asiste le cierran el medio de comunicación en Colombia y el espectro electromagnético de comunicación.

En ese planteamiento y en esa medida, pues nosotros hemos determinado que, con las nuevas tecnologías, con las nuevas fórmulas de comunicación que hoy existen, pues es que me desconcentré un poquito cuando vi al perrito en la Comisión, no lo esperaba ahí. Ya voy a terminar con esto Presidente y yo invitaría a los compañeros, a que busquemos un mecanismo, una alternativa que sí haya instrumentos o conducción, invitación si se quiere decir así al debate público que exista, que haya, que no se restrinja. Pero señores que, si algún día alguien determina que no quiere asistir a uno de esos debates televisados de manera obligatoria, no tenga como consecuencia no solamente eso, se me está escapando una de las sanciones, de las consecuencias, la reducción de un 25% de los recursos establecidos en el artículo 11 de la Ley 996, esto es financiación. Entonces, sin financiación y sin medios. Yo creo que, marcha por un camino equivocado, llevar eso casi que a una expresión de obligatoriedad cuando uno lo que tiene que invitar en la Democracia, es a la libertad política de desarrollar la campaña como uno considere.

Termino diciendo eso, no debe haber conducción distinta alguna al comportamiento de un candidato, que la sanción ciudadana del voto popular, si la ciudadanía determina que quien no dé la cara, o no participe en un Debate Presidencial, no tenga las condiciones para dirigir un país, que sea la ciudadanía. Pero en un mecanismo de presión con sanciones, en mi opinión lesiva. Gracias Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Presidente:

Gracias doctor Cadavid. El doctor Racero, ha pedido como Coordinador Ponente, intervenir. Entonces, le damos el uso de la palabra ¿Cuántos minutos? Tres. Y después iniciamos la discusión, con quienes se han inscrito e inscribo también, al doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Sí, intentaré ser muy rápido, esquemático, porque la sustentación fundamental la hizo adecuadamente mi compañero Duvalier y de manera muy afortunada, explicando el proyecto. Yo más bien aprovecho esta intervención, para responderle también de manera muy respetuosa a mi colega Cadavid, que pase una Ponencia Positiva

y eso es fundamental reconocerlo en este espacio, no hay una visión digamos contradictoria o una intención de negación como tal del proyecto y eso lo celebramos. Es decir, compartimos los principios que nos conducen a este tipo de proyecto, que es fortalecer la Democracia, generar espacios discusión, deliberación, entre otras.

Pero apreciado Cadavid, si nosotros le quitamos el carácter punitivo, las sanciones a este proyecto, de aquellos candidatos que no se presenten y que simplemente solamente es una vez Cadavid, porque no son todos los debates, el proyecto dice mínimo uno, mínimo uno. Sino se presenta a ese debate en Primera Vuelta y al Segundo Debate, si hay Segunda Vuelta. Por supuesto, tendría unas consecuencias punitivas hacia ese candidato que lo haría pensar apreciado Cadavid, que sí tiene que ir al debate. Si quitamos la parte punitiva de sanción, pues al final queda siendo como está hoy, que es al libre albedrío del candidato, negándole la posibilidad a los ciudadanos y ciudadanas de poder degustar de sus visiones de sociedad y de sus propuestas. Eso justamente es el corazón de este proyecto colegas, nosotros queremos que haya un debate en Primera Vuelta y un debate en Segunda Vuelta, donde los candidatos puedan y deban participar, que no pase lo que ha ocurrido en campañas anteriores de todos los Partidos. Aquí por eso mismo, es muy bonito este tipo de proyectos, porque no es un proyecto pensado para una persona en particular, o en contra de una persona en particular, sino esto es para todos los candidatos y candidatas, que asistan, que discutan, que vayan al debate, eso nutre la Democracia, eso nutre justamente el ejercicio para los ciudadanos y ciudadanas de tener un mejor criterio al momento de votar. Se va a proyectar ese debate en horario prime por toda la cadena privada y pública, televisión, radio, por todos lados. Por eso es tan importante Cadavid, que se pueda tramitar.

Ahora bien, yo le pido al Representante Cadavid y a quienes están en este Salón, que, si el tema es de las sanciones, pues los podríamos ir revisando en el transcurso del proyecto, en el transcurso de los debates, de los cuatro debates que tiene que surtir este proyecto. Miremos si lo podemos modular un poco más, o miremos qué podemos extender o qué podemos quitar, pero indiscutiblemente sí hay que mantener la parte sancionatoria, si no hay parte sancionatoria.

Presidente:

Sí, un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca. Termino. Si se le quita la parte punitiva sancionatoria, pues es realmente hacer un proyecto sin dientes, es un proyecto que no tiene sentido, es un proyecto que se presenta para cambiar algo, pero nada cambia, porque al final sigue siendo el candidato el que decida asistir o no. Y es muy bonito, sí es muy bonito que sea a partir de la conciencia del candidato, de esa campaña.

Por eso, es tan importante en este tipo de proyecto las garantías para todos los candidatos, ahí sí, ahí sí hablemos más bien, de que todos los candidatos y sus campañas tengan las garantías iguales de poder asistir y en eso fuimos muy cuidadosos con Cadavid, de plantear un proceso en el cual todos los candidatos sientan que puedan participar libremente, adecuadamente, que puedan exponer, que puedan tener tiempo, que puedan organizar el mismo debate con la participación de todas las campañas, ahí sí sería el quid del asunto para este tipo de proyectos. Así que lo invito a reconsiderar su opinión Representante Cadavid y bueno por supuesto, invitar a todos apoyar positivamente este proyecto. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Racero. Vamos a continuar la discusión, con las intervenciones de los colegas hasta por tres minutos. Tiene el uso de la palabra, el doctor Tamayo y se prepara la doctora Piedad Correal. Antes de sus señorías, ya se habían inscrito varios. Entonces, el doctor Orlando fue muy juicioso y apuntó a los que se habían inscrito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Para que me haga el descuento del tiempo, por las intervenciones ahí, impertinente de pronto alguna. Bueno a ver, yo quiero lo siguiente: Primero, me parece que tiene sentido la iniciativa, le veo valor porque es que, lo que se elige en este caso es un gobernante nacional o territorial y es importante que el ciudadano conozca de eso, que haya la mayor garantía para conocimiento no de propuestas antes, esos Programas de Gobierno, la ley ordena, es un Programa de Gobierno, es un Programa de Gobierno, uno no elige un candidato, elige un Programa de Gobierno, que va a cumplir un candidato que cumple su Programa de Gobierno y después no cumplen el Programa de Gobierno, entonces el Programa de Gobierno queda relegado por allá, la gente debe escoger un Programa de Gobierno y para eso hay que exponerlo y garantizar que masivamente se conozca. Me parece a mí que eso es importante, le da fuerza a la responsabilidad que asume un candidato con su Programa de Gobierno.

Pero un aspecto de orden técnico, me parece a mí que tiene que tener una consecuencia, yo también comparto que tiene que tener una consecuencia, tenemos que mirar la gradualidad de la misma, pero tiene que haber una consecuencia. Lo que me parece a mí es que el proyecto, tiene y tendrá que buscarse una solución a ello, un elemento que no está previsto, por ejemplo, en estos momentos se estima que hay entre ochenta y cien candidatos a la Presidencia de la República ¿Cómo desarrollas unos debates públicos transmitidos por un volumen tan grande de candidatos? Y tú no puedes tener un criterio particular, porque una persona puede ser de un territorio, con una gran propuesta, pero sin un gran reconocimiento nacional y lo que busca

es que conozcan su propuesta, para que tengan reconocimiento nacional.

No le puede excluir para el prurito que el otro tiene muchas redes, que el otro tiene tanto prestigio, que el otro paga tanto para que lo publiciten, entonces perdón, entonces me parece a mí que hay que obligar a los medios públicos y privados, para que garanticen eso, porque los que tienen plata pagan de manera legal y extralegalmente, pagan plata para que los publiciten, para que los entrevistan y eso no lo tiene el otro candidato, que puede tener una excelente propuesta, pero que no se conoce y el propósito es que conozca la propuesta. Me parece que tiene sentido esta iniciativa desde ese punto de vista. Ya para que la gente deje el día de mañana de estar haciendo aseveraciones infundadas en candidatos revocándoles, cuando ni siquiera se dan cuenta que hubo un debate de un Programa de Gobierno y que la persona puede estar cumpliendo el Plan de Gobierno y no lo que cree el ciudadano, ahí también viene un control social también en esa materia, para que la gente no ataque por pendejadas, a los candidatos el día mañana cuando sean gobernantes. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, la doctora Piedad Correal y se prepara, si lo habían apuntado tiene razón, el doctor Jorge Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En verdad a mí me gusta el proyecto, sobre todo porque hay un conocimiento directo del electorado, de conocer precisamente ¿cuáles son las propuestas? En unos debates que aquí hemos inclusive metido varias Propositiones que han sido avaladas, que obviamente que tienen que ser debates serios, debates de organizaciones y medios de comunicación, que verdaderamente tengan una representatividad en el territorio y no cualquier tipo tampoco de debate. Porque también hay que saber ¿por qué un candidato no va a determinado debate? Que a veces se arman para atacarlo y eso es lo que tenemos que blindar, mi querido amigo Racero.

Entonces, a mí me gusta y más hoy en día con las redes sociales, que atacan los candidatos y que la gente no tiene la oportunidad de escucharlos directamente de los debates, pues eso yo pienso que minimiza en cierta manera los ataques que se dan a través de redes sociales. Pero es que aquí en esta red social se está diciendo una cosa distinta a lo que él aseveró en un debate de primera mano, serio que hubo y que obviamente el electorado puede en un momento aprobar, sobre lo que se está planteando, el Programa de Gobierno. Yo estoy de acuerdo que se haga inclusive con los tres escenarios, Presidencia, gobernación y alcalde.

Pero yo pienso que lo podemos así ir mejorando hacia la Plenaria, doctor Duvalier, irlo mejorando y todas las inquietudes que se han planteado de mi colega, por ejemplo Cadavid, de que la sanción

le parece que no se acomoda verdaderamente, pues podemos llegar a puntos intermedios, porque también si no se deja una sanción, pues se deja sin dientes y la persona simplemente no va y aquí se está hablando mínimamente de un debate y que se haga precisamente una Audiencia entre todos los organizadores de territorio, para que ese candidato tenga la oportunidad de decir todas sus diferencias y que esos debates, pues verdaderamente produzca los frutos que se espera.

Es decir, aquí no se está imponiendo, se está facilitando que el candidato haga parte de esa Audiencia o a través de sus representados, o representantes, para que efectivamente se pongan de acuerdo ¿cómo sería la metodología del debate y todo esto? Entonces, la verdad yo lo veo que lo podemos mejorar para la Plenaria y yo anuncio mi voto positivo para este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Piedad. Doctor Alejandro y se prepara el doctor Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire, uno es defensor de la libertad, los derechos o no lo es, acá le hemos permitido a mucha gente ser autónomo frente a varias cosas y lo que hoy se hace aquí es inconstitucional, yo entiendo al leer el proyecto de ley, pero es inconstitucional, el artículo 28 a mí me parece inconstitucional, o sea ¿que si alguien no va a un debate no sale más en medios de comunicación, le quitan plata de financiación de la campaña? Es inconstitucional. Un candidato verá si va o no va, además les voy a poner un ejemplo, yo asisto a debates donde todos son contra mí, hasta la persona que modera.

Entonces, imagínense que mañana a un candidato X a la Presidencia, a la alcaldía, a la gobernación, le arman un debate con moderadores que lo quieren sabotear, que le dan madera y todos los candidatos en contra de él y si ese candidato o candidata no va a que le fundan la campaña, entonces lo castigan, no, yo creo que no, yo creo que la salida tiene que ser al revés, la salida es garantizar por medio de este proyecto de ley, que todos los medios nacionales, públicos y privados, no solamente RTVC, Caracol, RCN, los canales regionales, deban transmitir como mínimo un debate en Primera y Segunda Vuelta, que es el debate oficial a Presidencia. El candidato que no vaya perderá que todo el País lo vea, el candidato que no vaya perderá la oportunidad de contarle al País todas sus ideas y de defenderse.

Pero entonces, le arman a alguien un debate en contra, hoy los tenemos nosotros, hoy los tenemos, yo participo en varios debates donde son debates para hostigarlo a uno y uno va por la idea de debatir, pero un debate donde no tiene las condiciones armadas, para que sea en franca ley no tiene sentido. Entonces, uno no puede decirle al ciudadano, que por quién no votar, pero si un ciudadano desea votar

por alguien que no va a un debate, hombre es tema de los ciudadanos. Pero acá lo que hay que garantizar es que todos los medios transmitan los debates, lo que hay que garantizar es que en los municipios y en las gobernaciones, donde les cierran los canales a los candidatos contrarios a la Administración, se los abran. Lo que tenemos que garantizar es que todo ese pulpo mediático del País y de las regiones, les permita a las candidaturas hablar, los entreviste a todos, que le dé garantías a todo el mundo. Que, en un debate por alcaldía de Bogotá, todos los medios de Bogotá transmitan el debate e inviten a todos los candidatos, eso es lo que hay que garantizar el tema de la Democracia.

Pero nosotros decir entonces, que él que no vaya a una trapisonda, no nos metamos mentiras, lo sabemos, aquí hay opinadores importantes del País, que tienen juego político y todos los días a las 5:00 de la mañana lo hacen, o es que no se levantan a darle todo el día duro al Presidente Petro y luego a rectificar las cosas que dicen. Entonces, vamos a decir que tiene que ir a la mala a un debate el candidato, no, todos los medios, todas las garantías, esa es mi propuesta. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Ocampo. Doctor Vacca y se prepara el doctor Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que la exposición que hizo Duvalier, fue supremamente clara y aunque ciertamente coincido con algunas de las apreciaciones que se han hecho en relación con los temas de las sanciones, no me cabe la menor duda que el proyecto es claro y es supremamente importante. El País tiene que tener garantías, es que este proyecto de ley lo que hace es garantizar que haya una justa discusión sobre los programas que se les están ofreciendo en Presidencia, gobernaciones o alcaldías. Porque sin la menor duda, hoy contamos con múltiples formas más de exponer ideas hacia la ciudadanía, pero la mejor sin la menor duda también, es el debate, es un debate que se transmita directamente y que la ciudadanía vea cuáles son las ideas de cada uno de los candidatos ¿cómo las expone? ¿cómo las defiende? Y ¿cómo puede oponerse a las propuestas de los otros candidatos?

Mientras que, a través de las redes sociales, es muy fácil hacer vídeos que se pueden editar y entonces, no tenemos candidatos de verdad a través de redes sociales, mucho menos con las tecnologías que hoy contamos, la inteligencia artificial y demás. No tenemos candidatos reales a través de las redes sociales, todo el mundo puede arreglar, digitar y modificar cualquier cosa que quiera exponer. Entonces, yo sí creo que hacer de carácter obligatorio la presentación en estos debates, es crucial para la Democracia, es fundamental para el conocimiento del ciudadano de los candidatos.

Y estoy sí de acuerdo con el doctor Cadavid, en que efectivamente, de pronto las sanciones están un poco severas, yo pensaría que hay que morigerar un poco, por principio digamos de igualdad ese tipo de sanciones. Porque excluirlo de una vez del debate, yo creería que es una exageración que de pronto puede lesionar derechos fundamentales y como aquí el compañero también lo anota, Ocampo, ciertamente estaríamos transgrediendo otras líneas en materia de otros derechos fundamentales, de quienes no van a ir a los debates asumiendo otras consecuencias que yo creo sí debía haberlas, pero no tan severas, que de pronto lesionen algunos derechos.

En cuanto a la obligatoriedad de los medios privados, yo creo que también es importante que los medios privados asuman su responsabilidad social, haciendo presencia en esos debates. Se les debe obligar, es diferente a las transmisiones Presidenciales a las que hacía referencia el compañero, porque allí era solamente la transmisión de las sesiones del Presidente con sus ministros, aquí estamos hablando de la necesidad democrática de que todo el mundo pueda conocer, quiénes son.

Presidente:

Un minuto doctor Vacca, adicional.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Que todo el mundo tenga derecho a conocer ¿quiénes son los candidatos? ¿cuáles son sus propuestas? ¿Si es que efectivamente conocen lo que están presentando ante la Registraduría? Porque hay muchos candidatos que van y presentan un programa que le mandaron elaborar y no tienen la menor idea de ¿por qué se están presentando a la contienda política? Pero el dinero y el buen uso de las redes sociales terminan llevándolos al triunfo, y entonces la que pierde la ciudadanía.

Yo creo que, con este proyecto de ley, sí gana la Democracia, hay que reducir ese espectro en el que a través de las redes sociales y a través de los candidatos que se fingen lo que no son, pueda seguir votando el ciudadano de a pie, el ciudadano común y corriente, mientras que en estos debates por vía directa sí va a haber un conocimiento pleno de por quién votamos o por quién no vamos a querer votar. Entonces, estamos de acuerdo, que al final en un buen proceso, bien elaborado, nosotros presentamos aquí ya algunas Propositiones que fueron avaladas, en materia de garantías para todos los candidatos. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Lozada y se prepara Eduard. Doctor Lozada no está, sigue Eduard y se prepara. Ah bueno Juan Carlos. Juan Carlos y se prepara Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente yo entiendo la enorme frustración, qué pena Presidente yo le pido si

puede llamar al orden, porque no puedo intervenir en este ruido Presidente, gracias.

Presidente:

Los colegas que están ahí haciendo corrillo. Tiene el uso de la palabra doctor Juan Carlos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente yo quería expresar aquí, que yo siento en este proyecto digamos una dicotomía en mi caso, porque yo comprendo doctor Wills, perfectamente la frustración que sentimos los colombianos cuando por ejemplo, el supuesto adalid de la moral pública en Colombia, que terminó condenado por crímenes contra la administración pública, se negó a asistir a los debates y claro que uno quería ver el debate en Segunda Vuelta entre el doctor Hernández y el doctor Petro, por supuesto, yo creo que la Nación se merecía ver ese debate. Por supuesto el doctor Hernández, le rehuía sistemáticamente esos debates, porque ya se había dado cuenta que le hacían perder puntos en las encuestas. Entonces, el señor no se quería presentar a debatir con el Presidente Gustavo Petro.

Nosotros lo hemos vivido en escenarios locales, usted recordará David ¿Cuándo? vimos usted y yo que nos tocaron varios, Jennifer también podrá dar buena fe, a lo mejor la doctora Juvinao ¿Cuándo se presentó Katherine Miranda un debate de la Cámara de Representantes en cualquier Universidad de Bogotá, siendo la cabeza de lista del Partido Verde? Nunca, cero debates, cero, no quería. La gente hubiera querido poder cotejar, entre la cabeza de lista del Partido Verde con el resto de las cabezas de lista, yo no era cabeza de lista, pero me invitaban, no era cabeza de lista por las decisiones del doctor Gaviria, ciertamente como dice Ardila.

Pero Presidente, obligar a los candidatos asistir a debates, me parece que es también una cosa problemática, por eso digo que yo siento una dicotomía David, ¿yo no sé cómo explicar esto bien? Pero me parece que uno no puede obligar a nadie a debatir con otro eso, es casi que el derecho a la libre expresión a la inversa en la Democracia, si uno no garantiza ese derecho, pues entonces tampoco está garantizando el derecho a la libre expresión de manera plena. Entonces, yo tengo una dicotomía, yo la verdad no sabría bien qué decir aquí Presidente, yo creo que la obligatoriedad no es el camino, pero al mismo tiempo deploro cuando hay gente que no quiere asistir a los debates, yo creo que en una Democracia es difícil obligar a la gente a eso, no quiero decir más Presidente. Gracias, solo eso.

Presidente:

Gracias doctor Carlos. Doctor Eduard y se prepara Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, gracias Presidente. Yo tengo, digamos también

como una lectura problemática a mi interior, sobre lo que significa la necesidad de garantizar que la gente, que las y los electores también puedan ejercer debidamente su derecho a elegir y su derecho a elegir, no puede ser solo ir el día de las votaciones a consignar un papel con una rayita en la urna, pasa por un proceso complejo si se quiere de contraste de propuestas, de contraste de perfiles de candidatos, de contrastes de propuesta en el caso Presidencial de País y la única forma de contrastarlo, es conocer lo que proponen las y los candidatos. Y hoy cómo están las cosas, casi que la posibilidad que el elector ejerza su derecho a elegir debidamente informado, está centrada en la capacidad de las campañas para transmitir el mensaje.

La campaña que, por asuntos económicos, por faltas de estructura, pero que igual tiene la capacidad y la posibilidad y el derecho de presentarse, hoy no tiene medios con los cuales comunicarse con los electores, si no tiene o demasiada gente o demasiada estructura o demasiada plata. Y eso no solo raya digamos, en el cumplimiento del derecho a ser elegido por parte de los candidatos y candidatas, sino también en el derecho de elegir de aquellos y aquellas que no tienen otra forma más que los canales públicos y los canales privados de televisión o medios masivos de comunicación, para enterarse de ¿qué proponen los candidatos? Entonces, esa dicotomía de la que hablaba el Representante Lozada, es una dicotomía que no es solo un asunto de criticar a aquel que no va a los debates, sino es ¿qué medios proporcionamos para garantizar que el elector también pueda ejercer adecuadamente su derecho?

Y en ese sentido, también creo que hay que buscar la manera de que sí o sí, los medios de comunicación tanto los privados, como los públicos, porque ojo, los medios privados de comunicación, no son privados porque sea de su propiedad la información y la comunicación, es porque operan en el espectro que es público y que es del Estado y que operan por tanto para garantizar derechos de información y comunicación. Ah, que lo hayan convertido en un negocio, pues no vamos a discutir eso en este momento.

Pero sí o sí, tienen que ponerse al servicio de la Democracia y en ese sentido, al servicio tanto de las candidaturas que quieren dar a conocer sus propuestas, como de los y las electoras, que tienen derecho a conocer ¿quiénes son sus candidatos y qué proponen? Y esa es parte como de la lectura y de lo que hay que aprovechar con este debate que propone este proyecto de ley ¿Debe o no ser obligatorio el debate? ¿debe o no tener sanciones? Pero también es cierto ¿Deben o no obligarse a los medios de comunicación a transmitir?

Presidente:

Treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Deben o no obligarse a todos los medios de comunicación, tanto de operación pública como de

operación privada, ser obligados a transmitir las ideas de los candidatos y candidatas. No solo es el derecho y el deber de los candidatos y candidatas, también tenemos aquí que defender el derecho de los electores a conocer a quienes van a elegir, para que su derecho del ejercicio al voto, sea un ejercicio realmente consciente, conocedor de lo que se está haciendo. Aquí tenemos que encontrar puntos medios para ponernos de acuerdo, pero este proyecto de ley, es la puerta para abrir esa discusión y garantizar derechos, tanto de los electores, como de aquellos que quieren ser elegidos. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Eduard. Doctor Heráclito y se prepara Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. La discusión de hoy, que es una discusión muy interesante, no es una discusión de poca monta. Hablar del jefe del Estado, del jefe del gobierno, del Comandante en jefe de las Fuerzas Militares y de la Suprema Autoridad Administrativa, significa, ¿Quién recibe esa delegación del Constituyente Primario? En 1991 el Constituyente Primario, les entregó a unos delegados que fueron a una Constituyente y ahí acordaron lo siguiente: “El poder reside en el pueblo, la soberanía reside en el pueblo”, la soberanía reside en el pueblo de quién emana los poderes públicos.

Y por lo tanto la discusión, si alguien que aspira a ser jefe del gobierno, jefe del Estado, Comandante en jefe de las Fuerzas Militares y Suprema Autoridad Administrativa, va a un debate o no, no es cualquier cosa porque es un derecho, compañeros y compañeras, es un derecho de los ciudadanos saber ¿quién aspira? ¿cuáles son sus propuestas? Y ¿cuál es su comportamiento incluso en situaciones tan difíciles y complejas, como es enfrentarse en un escenario público o un adversario político? Es un derecho de los colombianos.

Y, por lo tanto, el derecho del Constituyente Primario prima sobre los demás intereses, prima sobre los demás intereses, sobre los intereses comerciales, sobre los intereses de los Partidos, sobre los intereses de los procesos sancionatorios. Señor Presidente. Si nosotros hacemos diez reuniones simultáneas acá en un tema tan complejo como es escoger el Presidente de la República, yo creo que entonces convoquémonos por pequeños grupos y no hagamos Comisión. Querido compañero Ocampo, queridos compañeros, la discusión no es cualquiera, porque los intereses nacionales están por encima de los intereses particulares, particulares de la empresa privada, de los Partidos Políticos, de la organización electoral.

Aquí lo que debe primar, es la soberanía del pueblo, la soberanía popular. Porque los poderes públicos simplemente son delegatarios de la intención del pueblo, de ¿Quién debe estar en el Congreso? O ¿quién debe ser elegido Presidente? Por lo tanto, la obligatoriedad de asistir a los debates, antes de

la Primera Vuelta, pero sobre todo entre la Primera y Segunda Vuelta de los candidatos, sea cual fuere su origen político, sea el que sea su vinculación partidista, es un derecho del colombiano de a pie, saber quién aspira y lo repito a regir los destinos de este País. Pero si nosotros hoy llevamos al debate, de que sin.

Presidente:

Un minuto, para el doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

Gracias Presidente. Si nosotros hacemos una reducción, una mirada tan reduccionista, que es que debemos cuidar los intereses de los canales privados, que por una hora van a perder mil millones de publicidad, creo que no estamos entendiendo lo que hizo el Constituyente en 1991, que es entregarle el poder a los ciudadanos de elegir vía Constituyente delegado, a quién debe ser el Presidente de la República.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, creo que esta obligación está de acuerdo con los intereses nacionales, de acuerdo con la soberanía popular, pero, sobre todo, el derecho a elegir y el derecho a elegir, el artículo 40 de la Constitución Política del 91, se sustenta en tener una opinión formada, en tener un conocimiento, en conocer la apuesta programática del candidato y a partir de ahí poder tomar una decisión, a quién entregarle esa soberanía popular. Por lo tanto, estoy de acuerdo con este proyecto Representante Duvalier, Representante David Racero, e invito a mis compañeros de la Comisión a apoyarlo, aprobarlo como viene. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Heráclito. Doctora Jennifer y se prepara el doctor Luis Eduardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo considero que este proyecto es absolutamente pertinente, sobre todo porque en los últimos meses hemos visto incluso, candidaturas Presidenciales de diversos orígenes ideológicos, casi que amenazaron que no van a ir a los debates Presidenciales, casi que empezar a anunciar desde ya que no van a asistir a los debates presidenciales y para mí el argumento de las redes sociales opera en el sentido absolutamente contrario, Representante Cadavid. El hecho de que hoy tengamos algoritmos que llevan a la población a profundizar exclusivamente y en la gente que piensa de manera similar a ellos, aumentando el sesgo de confirmación y radicalizando cada vez más las posturas, haciendo que sea casi imposible, presentar un argumento distinto o encontrarse con una postura distinta a la que uno tiene, hace que sea cada vez más obligatorio proteger espacios como el debate político.

Ustedes saben, uno en Tiktok y en Instagram, pues entra a ver solamente la gente que piensa como uno y se van creando y profundizando estas burbujas de opinión, en donde es muy difícil encontrar una

controversia moderada y una controversia digamos en condiciones de un debate democrático, que exponga al votante argumentos diversos. Por eso es que, para mí, los debates Presidenciales y los debates de cara a las alcaldías y a las gobernaciones son esenciales y creo incluso, que contrario a lo que uno piensa, pueden tener más Audiencia de lo que esperaríamos en los canales privados. Yo creo que sí sería muy importante que el Congreso diera ese mandato, por supuesto de manera regulada, creo que no es contrario al fallo del Consejo de Estado, pues es algo que fortalece la Democracia. Así que yo estoy de acuerdo con el principio y con el espíritu que propone este proyecto, para ser obligatoria la asistencia a los debates televisados para las Candidaturas Presidenciales, de alcaldías y de gobernaciones.

Pero quiero plantearle al Ponente, a Duvalier, pues, en primer lugar, que votaré positivo el Informe de Ponencia Mayoritaria, pero quiero sugerir que se ha incluido para Segundo Debate, un tratamiento diferencial para las candidaturas que hayan denunciado formalmente violencia machista, violencia basada en género, violencia discriminatoria. Porque ya hay varios fallos de la Justicia colombiana, señalando que es equivocado someter a espacios de revictimización a las mujeres, especialmente que han sido víctimas de violencia política, es decir que si por ejemplo, yo denuncio formalmente con todas las pruebas y con todo el procedimiento pues que se requiere, a uno de mis contradictores, si soy candidata la alcaldía de Bucaramanga y el debate es un espacio que puede prestarse para revictimización y para promover esos espacios de violencia en mi contra, creo que allí debe haber un tratamiento diferencial.

Y también quisiera sugerirle, por ejemplo, a la Representante Marelen y al Representante Cadavid, que en lo que tiene que ver con las sanciones, si hay alguna en particular que parezca muy radical, pues podamos discutirla a través de Propositiones en el articulado. Pero sí creo que el espíritu del proyecto es positivo y lo comparto, además, sobre todo por lo que les expongo y es la radicalización a la que nos lleva a las redes sociales y ni siquiera le hemos incluido el uso de inteligencia artificial, que de verdad creo que tener un espacio de carne y hueso, en donde los candidatos y las candidatas se enfrenten en el terreno de las ideas de manera arreglada y democrática, es lo que necesita nuestra Democracia.

Presidente:

Vale doctora Jennifer. Tiene la palabra el doctor Luis Eduardo Díaz y se prepara David Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. Mire, aquí pues todo lo que se dice es lo óptimo, pero hay que tener en cuenta una cosa, hay que modular, porque hay municipios donde hoy ni siquiera los alcaldes pueden

administrar y les toca desde la distancia y aquí no hay ninguna excepción. Me imagino yo una campaña en un municipio, donde no hay ni Policía Nacional, ni Ejército Nacional, entonces simplemente pues coartan la libertad de uno de los candidatos y no podría ir y le tocaría acá, nos parece pocos recursos cualquier sanción. Pero para una persona de un municipio, cualquier centavo es plata y me parece que acá se debe hacer una diferenciación e ir a la realidad de lo que estamos viviendo en el País.

Porque aquí pareciera, que todos los candidatos pueden salir a hacer sus campañas tranquilamente por los territorios y que no pasa nada. Me parece a los Autores y Ponentes, que se debe modular para tener excepciones en algunos casos y en municipios que conocemos a nivel nacional, que no se puede ni siquiera hacer campaña, pues tener menos restricciones, menos sanciones, para que la Democracia sea una Democracia real y no sea una utopía. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Listo doctor. Tiene la palabra la doctora Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

De manera breve, Presidente y colegas. A mí me llama la atención los contrastes que a veces se ven en este Congreso, aquí damos a veces unos debates de una profundidad técnica, de un calado y muchas veces los veo a ustedes muy comprometidos con ese tipo de proyectos complejos. El proyecto de hoy yo no me lo puedo imaginar más sencillo y no me lo puedo imaginar más básico para la Democracia, estamos hablando de una iniciativa que le pide a quienes aspiran a gobernar a millones de personas y a tomar decisiones cotidianas que impactan a millones de personas, que den la cara con sus propuestas en un debate. Yo realmente no entiendo ¿Cuál es la ciencia de eso?

De hecho, en términos de transparencia y rendición de cuentas colega Duvalier, es lo mínimo que uno debería exigirles a los candidatos a gobernar o las ciudades de este País o este País. ¿Ir a un solo debate? ¿Ir a un solo debate? ¿como que por qué eso es un problema? O ¿cómo que por qué eso es una talanquera? O ¿cómo que por qué eso es inconveniente? Si aquí creo yo colega Duvalier, pero usted me corregirá, la lógica de este proyecto es sobre los ciudadanos, no sobre los candidatos, sobre los ciudadanos, que, para tomar la decisión de votar con criterio, con información, deberían tener el derecho a acceder a un mínimo espacio de debate. De manera que yo sí apoyo 1.000% esta iniciativa, de hecho, no entiendo ¿Por qué no la tenemos? No entiendo ni siquiera ¿Por qué esto ya no es una obligación?

Quiero anotar algo, sobre lo que ha dicho la colega Pedraza y es ya tenemos una ley, que es la 2453 de 2025, de la que fui Coordinadora Ponente y protege a las mujeres de violencia política en escenarios de debate, cualquier persona candidato, hombre, pero

también mujer hay que decirlo, que en el marco de un debate contraviniera las disposiciones de la 2453, tendría que enfrentar sanciones. De manera que yo creo que ahí, esa ley les brinda una protección importante a las mujeres, no quisiera que una mujer tampoco en el futuro se negara a ir a un debate, si está aspirando a un cargo popular en el Ejecutivo. De manera yo creo que con esa ley podemos tener una protección.

Y finalmente me regala treinta segundos, Presidente por favor. ¿Cómo así además colegas? Que debate sí, pero si no asiste no pasa nada, pues si no asiste y no pasa nada, pues sencillamente los candidatos entonces no van a cumplir. Así que colegas, yo sí los invito a que apoyemos una iniciativa que insisto, me parece de lo más básico en Democracia, me parece el mínimo requisito exigible a alguien que quiere gobernar y tomar decisiones por millones de personas. Y repito, la lógica de este proyecto no la deberíamos estar pensando en yo candidata, ay no ¿cómo así? Me van a obligar a ir a decir mis propuestas, no, tenemos que pensar en los ciudadanos que son los que tienen derecho a escuchar de quienes aspiran a gobernarles ¿cuáles son sus propuestas? Con la mayor honestidad, con la mayor transparencia y con rendición de cuentas. De manera que apoyo de manera decidida este proyecto y ojalá tengamos el favor de esta honorable Célula.

Presidente:

Bueno mire, hemos venido recibiendo solicitudes de uso de la palabra, los vamos a inscribir a todos, para que después los dos Coordinadores de una Ponencia y el doctor Cadavid que tiene otra Ponencia, pues puedan cerrar. Pero pues la idea, es alcanzar a votar antes de que se levante la sesión. Entonces, el doctor Álvaro Rueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente. Uno de los hechos que más nos compete a nosotros como Parlamentarios, es garantizar que quienes aspiren a gobernar se presenten ante la ciudadanía, que den la cara, que respondan las preguntas y que contrasten ideas. En Colombia, hemos visto demasiadas campañas construidas sobre el marketing y el miedo y muy pocas sobre la verdad y la argumentación. Y en ese orden de ideas, el debate debe ser obligatorio, el debate público no puede ser opcional, es un deber con la Democracia. Y por eso yo, sí respaldo esta iniciativa. Quienes no están dispuestos para debatir, no están dispuestos para gobernar.

Ahora bien, me antecedió un colega de Santander y creo doctor Duvalier, usted como Coordinador Ponente y doctor Racero, si deberían tener en cuenta aquellos territorios de sexta, quinta, cuarta, incluso tercera categoría, que de verdad presentan muchas dificultades para poder acceder, digamos primero en materia de transitabilidad, pero también lo que implica movilizarse para acceder a un debate público en un canal, digamos de gran envergadura. Entonces,

por supuesto que acompañamos la iniciativa, pero creo que sí debemos en el trámite legislativo de la misma, adecuar algunas disposiciones que presenten excepciones para algunos territorios y que nosotros no vayamos a endilgar una carga, que a veces de pronto desde las ciudades capitales o desde primera categoría parece fácil, pero en estas zonas de difícil acceso, de poca comunicación, pues se puede generar es un problema para la participación ciudadana. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Rueda. Doctora Luz Ayda, tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias. Presidente, yo creo que aquí no está en discusión precisamente el hecho de participar o no de un debate, yo lo siento necesario, es que es un mínimo que debemos tener nosotros con la ciudadanía, de cara a las ideas, de cara a que realmente voten a conciencia y se empiece a desplazar ese voto duro, que es un voto estructural, que ya sabemos cómo lo consiguen algunos. Que realmente la gente sepa ¿Por quién está votando? ¿qué está pensando? ¿Qué quiere él para el País? ¿qué quiere para su departamento, para su municipio? Yo lo que sí le pido a los Ponentes, es una revisión en cuanto a esas sanciones. Yo estoy de acuerdo con mis compañeros que me antecederon, y es que nosotros tenemos unos territorios en una difíciles circunstancias y situaciones no solamente de desplazamiento, temas económicos, sino también en temas de movilidad segura.

Entonces, nosotros tenemos en este momento también muchos candidatos, que están amenazados y que la UNP por ejemplo no les ha prestado la atención y que ni siquiera en este plan en el que están, en el plan de custodia y de resguardo electoral, pues tienen las mínimas condiciones para su desplazamiento. Entonces, allí más de uno que no alcance a llegar, o que no pueda llegar por temas de movilidad y de seguridad, pues van a entrar en unas sanciones que realmente son bastante severas, en cuanto a dejarlos por fuera de un aspecto mínimo que es que lo vean a uno por los medios o por las redes sociales y además de eso un 25% en una sanción económica.

Yo creo que lo que podemos hacer señores Ponentes, me están escuchando en este momento, es intentar poner digamos que algunas circunstancias de fuerza mayor siquiera, que indiquen el tema de seguridad, porque yo lo vivo en mi territorio, porque en mi departamento del Huila, de treinta y siete municipios seis son de sexta categoría y además de tener digamos limitaciones en términos económicos, también tienen mucha limitación en movilidad y quizás y no pudieron llegar, es que hay que tener en cuenta también ese aspecto. Muchos no querrán, porque les da miedo el debate, porque definitivamente se dedicaron simplemente a hablar

mal y se acabó, pero hay otras circunstancias que son de fuerza mayor, que yo creería importante tener en cuenta. Gracias.

Presidente:

Doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos. Primero, considero que los debates son fundamentales y que hay que ir y que hay que exponer las ideas, lástima que ahí no esté la fórmula Vicepresidencial, porque yo sí les digo a ¿Cuántos debates fui? Y Francia Márquez no me acompañó. Entonces sí es necesario, ahí sí se escuchan las ideas, se da razón. Ahora, revisemos, yo escuchándolos a todos, porque yo estoy apoyando el proyecto, pero escuchándolos frente a esos municipios de primera categoría, uno dice y ¿dónde está los Tribunales Seccionales que den garantías? Y entonces aquí surge una preocupación de todos por RTVC, porque hay veces no es la institución, sino quien la maneja, grave error que tenemos hoy en todo lo que hacemos.

Entonces yo invitaría, que, para la Segunda Ponencia, hiciéramos una revisión de ¿quién tiene que ir a esos debates obligatorios? Creo que el Presidencial, estoy de acuerdo, los gobernadores ¿Por qué no revisamos las alcaldías? Podrían ser las alcaldías Capitales, podrían ser las principales, bueno puede ser eso, que me parece fundamental. Y sí creo que tiene que haber una sanción, pero hay una con la que no comparto y por eso tengo una Proposición y es sacarlo del espectro comunicacional, eso no tiene cabida, no podemos sacarlo, no hay igualdad, no hay posibilidades, no hay equilibrio, entonces revisemos eso, hay una Proposición que he radicado. Todos coincidimos en que sí el debate, en que sí escuchar las ideas, que haya controversia, que eso permite que la ciudadanía tome una decisión y no decisión por los medios o por las redes, porque han hablado todos, hoy la inteligencia artificial nos muestra maravillas, pero cómo no ver un candidato, que sea capaz de defender y sustentar y fundamentar sus ideas frente al pueblo colombiano, sea cual sea la candidatura.

Entonces el apoyo, la invitación a hacer una revisión que se cumpla lo que queremos todos en el debido debate y la debida participación, pero sanciones y yo sí estoy de acuerdo que tienen que haber sanciones, porque si no todo el mundo se lo pasa por la galleta. Pero miremos lo de los espacios, porque esos espacios si atentan, porque el restringir el acceso a los medios limita la Democracia, limita la participación, no lo debemos hacer porque se pierden las condiciones y la igualdad de poder participar. Entonces, sigamos adelante, los invito a eso y revisémoslos antes de ir al Segundo Debate y que verdaderamente se cumplan las expectativas que yo creo que tienen todos los colombianos, cuando escuchan a sus candidatos y que sea principio de realidad, que se pueda cumplir.

Presidente:

Gracias doctora Marelen. Está citada la Plenaria a la 1:00, nos quedan varias intervenciones. Tiene la palabra el doctor Ardila y el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Presidente, sin lugar a dudas el espíritu de este proyecto de ley resulta positivo y uno podría decir en primera instancia que lo apoya. Pero cuando uno lee el contenido de este proyecto de ley, empiezan a generarse varias preocupaciones. La primera es, la que tiene que ver con la organización de los debates, entonces dice aquí que el Consejo Nacional Electoral, en coordinación técnica con el Sistema de Medios Públicos RTVC. Para poner el ejemplo de hoy ¿cómo ven ustedes esa logística del actual Consejo Nacional Electoral, sentado en una Mesa con el señor Holman Morris, coordinando un debate? Dudo primero que la reunión se vaya a hacer y por ende dudo que vayan a coordinar.

Ahora, este proyecto aplicaría para municipios y departamentos ¿cuál es la presencia de RTVC en el departamento del Putumayo? Tal vez un corresponsal a lo mucho ¿cuál es la presencia del CNE en el departamento del Putumayo? Dos delegados que despachan en una sede de la Registraduría desde Mocoa. Y ¿Van a coordinar el debate de Puerto Asís? ¿El de Mocoa? ¿El de Leguizamo? ¿se van a desplazar ocho horas por río y van a llegar a Leguizamo, a coordinar ese debate municipal? Y digámoslo aquí para que el País lo sepa también, lo que termina ocurriendo en materia electoral a lo que se refiere en logística, es que le cargan todo a los municipios, absolutamente todo se lo cargan a un municipio, a esos de sexta categoría, inscripción de cédulas, municipio ayude; hay que hacer jornada electoral, señor municipio ayude con logística, ayude con refrigerios, ayude con computadores, ayude con carpas, con mesas, sillas y demás.

Ahora, en ese orden y viendo lo que ocurre en la realidad, es pasar de este contenido a la real, a la realpolitik ¿Quién va a hacer ese debate Piedad, en los municipios pequeños de este País? La administración de turno al final de cuentas ¿Eso es promover la Democracia colegas? ¿Quién lo va a coordinar? Esa Administración Municipal, finalmente va a terminar siendo la que responde logísticamente y de paso por todo en ese debate, el CNE no tiene presencia allá, RTVC tampoco tiene presencia en más de mil municipios.

Presidente:

Treinta segundos doctor Carlos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Entonces, bienvenido el espíritu del proyecto de ley, pero implementar este proyecto de ley una vez sea ley de la República, será un verdadero reto. Entonces dejo claro, a mí me gusta que los debates se hagan, claro me encanta que se hagan, parece que

es lo más justo con el elector y eso es lo que debería hacerse. Pero hay que decirlo, a la hora de convertir en realidad esto, no lo vamos a lograr o va terminar una Administración Municipal o Departamental, siendo la responsable de este ejercicio.

Presidente:

Gracias doctor Ardila. Doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad yo había dicho que no iba a hablar en el proyecto, porque entendía que estamos de acuerdo y en aras de la agilidad. Pero veo que estamos colocando como muchos peros, como muchas trabas, que no nos permiten avanzar y que no corresponden como a este momento de aprobar la Ponencia y que todo lo que están planteando se puede resolver en el articulado con Propositiones. No es el alcalde o el candidato al alcalde o la candidata la que va a ir, va a salir del pueblo, es el Estado el que tiene que llegar al pueblo a hacer el debate. Entonces, ahí no vale que es que los pueblos están lejos o que hay problemas de movilidad o que hay problemas de seguridad, porque ahí están de todas maneras y en ese municipio es que van o están aspirando a ser alcaldes.

Yo creo que hay muchos temas de tecnología que se pueden aplicar, ya no necesariamente es todo ese aparataje que nosotros llegamos a conocer para hacer ese debate y el debate fundamental es para los electores, o sea ¿para qué vamos a tener un debate aquí de los candidatos a la Alcaldía de Alcalá, en el Valle del Cauca con transmisión Nacional? Eso no tiene sentido ¿Quién va a ver eso? Si acaso los de Alcalá, nadie más. Y son temas que se pueden resolver ahí, a través de Propositiones cuando estudiemos el articulado. En ese sentido, yo sugiero que votemos, que aprobemos el Informe de Ponencia, para que no nos agarre más el tiempo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Albán. Han pedido la palabra los Coordinadores. Entonces, doctor Cadavid y cerramos con Racero y con Duvalier.

Pedir a los asistentes que por favor no colaboren, para respetar las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Qué pena, Mire en resumen se han dicho muchas cosas y yo no creo porque haya que tener afán o que hacer planteamiento sea obstruir debate, ni más faltaba, entonces ¿cuál es la esencia de este Congreso? No. Pero quiero separar tres elementos de la discusión: Primero debate obligatorio ¿Sí o no? Yo creo que todos estaríamos diciendo aquí que sí, ese no es el gran inconveniente. Segundo elemento, sobre el cual yo he centrado las objeciones, los tipos de sanción que incorpora el texto del proyecto de ley, en mi opinión exagerados. Tercera objeción sobre el proyecto de ley, ya se han hecho algunas observaciones aquí muy

precisas en materia de organización de los debates, cuando se trata: primero de la financiación, segundo en la incorporación.

Tenemos objeciones, por ejemplo, cuando se dice, que podrían participar organizaciones sociales con acreditación, eso abre la puerta a una gran discusión, no piensen en la discusión de Bogotá o de la campaña Presidencial, porque esto es una ley general, aquí no hay excepciones para esas organizaciones en los departamentos y en los municipios. Eso crea una gran discusión, si usted permite esa incorporación en la organización del debate, cuando el amigo del amigo, metió la organización de él, vamos a la casuística de eso.

Perdónenme, no es tan sencillo como que si no va el debate sanción y que esto no es complicado, esto es un proyecto de ley estatutaria, esto es reglamentación de derechos y deberes fundamentales, esto no es simplemente que este debate es muy simple Cathy, con todo respeto, porque estamos en desarrollo de un proyecto de ley estatutaria, que tiene implicación en el desarrollo de derechos fundamentales tanto de la persona candidato, que quiera no quiera ir, como de los propios medios de comunicación inclusive, en la libertad de información, esos son los elementos.

Y termino diciendo, que como aquí se ha expresado hay una serie de excepciones que no están siendo tenidas en cuenta, compañeros el 90% del País son municipios categoría quinta y sexta ¿Cómo materializamos esto si no tiene excepción en el texto? O luego si yo soy alguno de los agentes del municipio categoría quinta, sexta y alguna persona de esas no pudo, no quiso participar, no alcanzó a llegar Karyme, por una circunstancia, lo que sea, entonces la sanción es que lo sacamos del espectro electromagnético y le quitamos el 25% de la financiación. Para mí para que quede concreto Duvalier y le reitero el agradecimiento porque usted se aproximó a que habláramos de esto, para mí el eje central del gran problema de la objeción de este texto, es el exceso en lo que tiene que ver con las sanciones y la falta de precisión en las excepciones y la organización.

Ya se hizo otro planteamiento legítimo, que cuando haya mujeres víctima de machismo o violencia política. Ninguno de estos elementos tenidos en cuenta, luego yo creo que nosotros estamos para simplificar la organización electoral en Colombia, que haya garantías, que haya debate, pero que, por hacer más, no terminemos haciendo menos, por eso pido que llevemos esto con toda la calma y por eso ha sido nuestra objeción. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Cadavid. Doctor David y cerramos con Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Trataré de ser muy rápido, porque me parece muy pertinente por supuesto este debate y voy recogiendo la misma línea de conclusión del Representante Cadavid. Creo que, si hay algunos

que mencionaron la improcedencia de esta discusión, creo que se los digo con mucho respeto, entrando en una falacia muy bonita, pero que al fin y al cabo no da lugar. Porque algunos plantean que el hecho de obligar a un candidato a participar, lo han presentado como si se estuviera en contra de derechos fundamentales o hasta de su libertad. Y en la teoría del derecho eso tiene que analizarse adecuadamente, no por obligar a alguien a algo, en nuestra teoría del derecho, se está diciendo que se coarta su libertad, es algo tan sencillo como decir, se obliga a alguien que no pase el semáforo en rojo, entonces se le coarta su derecho a la libertad de movilidad, obviamente que no y en eso creo que estamos de acuerdo.

Y aquí justamente el énfasis, que lo comprendieron muy bien tanto el Representante Heráclito, como la Representante Juvinao en sus intervenciones, aquí estamos colocando el centro del debate en el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la información, tú también lo dijiste Eduard, a la información para tener mejor criterio al momento de depositar su voto, nada más ni nada menos en las elecciones de cargos uninominales que dirigen el destino del País, departamentos y municipios. Por eso no es de poca monta ese debate realmente, porque yo sí creo que hay una falsa concepción filosófica de lo que significa el derecho a las obligaciones, de lo que significa imponer obligaciones y lo que significa también imponer sanciones, eso en ningún momento raya, obviamente dependiendo del contexto, lugar, interpretación, a ir en contra de libertades. Y aquí sí es cierto el derecho de los ciudadanos, a informarse en un sistema democrático impera y si creemos los que propusimos este debate de este proyecto, es que ese derecho al ciudadano por supuesto que está por encima, si lo ven así, del derecho del candidato que debería estar, por principio sine qua non de la Democracia.

Dos, yo sí creo que la discusión y eso lo discutimos con Duvalier y, es más, esto es un debate que ya se viene planteando desde antes, acuérdense que ya había pasado por acá un proyecto y lo nutrimos mucho, con la forma, con la organización y ahí donde está el quid de esto el, quid de esto es que todos los candidatos y candidatas sientan garantías, al momento de participar en el debate y eso implica por supuesto ¿quién lo organiza? ¿quién lo va a presidir? Los tiempos, los modos, los lugares. Obviamente mi querido Duvalier y Cadavid, en una ley estatutaria no discriminamos de esa manera los criterios, no da lugar a que en la ley estatutaria se discriminen en detalle.

Presidente:

Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

En otras palabras, la reglamentación no se tiene que poner en una ley estatutaria, por lo menos es mi criterio, no se le tiene que cargar de esa manera las leyes estatutarias, para eso, no, no tiene que hacer otra ley, simplemente se le da la potestad ¿a quién? Nosotros sí creíamos que era el CNE y el RTVC,

porque son las instancias públicas y de coordinación electoral del Estado y no lo personificamos Carlos, sí porque si nos caemos en ya en la minucia personalista de este gobierno ¿Qué pasa? Y el próximo gobierno otro, el próximo gobierno otro, pues nunca vamos a aprobar absolutamente nada, porque siempre va a haber una persona de carne y hueso dirigiendo las instancias gubernamentales o del sector público.

Ahí sí la pregunta es bueno ¿quién debe organizar? Pues si no es RTVC, entonces ¿quién lo organiza? Y si Alejo, si es obligatoria transmisión para entidades, para medios privados y ahí lo dice y te equivocas en tu intervención, cuando dijiste que no, ahí lo dice textualmente. Así que la pregunta, si es la organización ¿quién lo organiza? Y ¿cómo se sanciona? Y creo que el comentario del Representante Luis Eduardo, que algunos secundaron, creo que lo podemos revisar.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca. Si lo podemos revisar, por supuesto, que no aplique de la misma manera para los mil ciento y pico municipios, es verdad. No todos tienen las mismas condiciones y creo que al lugar, de cara para poderlo ahí sí concretar y no llevar accesos justamente a los municipios, pero les agradecemos la buena voluntad, en darle trámite al proyecto y por supuesto haremos todas las modificaciones, de cara al debate para Plenaria.

Presidente:

Doctor Duvalier, para poder votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Lo primero es valorar inmensamente la participación de todos y pues contribuir desde los argumentos, además, creo que todo el mundo plantea una postura respetuosa y desde lo que consideraba es mejor para el proyecto. Si todos estamos de acuerdo con que mejora la Democracia que los candidatos vayan a los debates, entonces podemos salvar ese punto. Pero es que eso no es independiente, si usted está de acuerdo con la obligatoriedad, no es obligatorio si usted no pone unas consecuencias, tiene que poner unas consecuencias, definamos ¿cuáles? Lo busqué querido Cadavid, busco a Ocampo, si quiere busco a Marelen, lo podemos discutir, yo no estoy cerrado, yo quiero que eso sea un aporte de esta Comisión y de esta legislatura al País, para que no vuelva a pasar lo que ocurre, yo no necesito ir de forma soberbia, muchos candidatos dicen yo gano, sin necesidad de decirle nada a los ciudadanos, así lo dicen, entonces mejoramos eso. Podemos incluirlo lo de Vicepresidencia Marelen, claro, no estamos cerrados, incluso yo quería que la Ponencia estuviéramos todos.

Sobre las sanciones, aquí se ha visto que es exagerado, yo difiero, podemos mejorarlo, pero yo difiero, pero estoy abierto a que lo mejoramos ¿por qué? Es que usted se inscribe voluntariamente para el cargo, voluntariamente y en cualquier cargo importante, además usted va a manejar personal, puestos, regalías, contratos, lo mínimo es un debate, nunca pierdan de vista que es un solo debate en todo el cronograma electoral. Entonces ¿qué es lo exagerado de pedirle que vaya a un debate? Pregúntele a cualquier colombiano si le dice, no pues que, a ver, es lo mínimo. Porque si no entonces, pues los candidatos deciden comunicarse solo por redes sociales, con pauta paga y eso es una comunicación unidireccional, nadie le cuestiona, nadie le critica, el otro no lo puede confrontar, eso no es una Democracia y eso no es un debate, eso no es una exposición de ideas, eso es una pauta comercial, eso es una entrevista o un publinreportaje.

Dice además la MOE, Cadavid: “es determinante que el País avance en la obligatoriedad de la asistencia a un mínimo debates públicos”. Dice el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, yo sé que tú respetas la Justicia y los argumentos, dice, “los programas políticos que se encuentran disponibles en las plataformas web no son suficientes”, pero además dice, “el ejercicio del derecho político de ser electo y ser elegido, no se limita únicamente a inscribirse, sino también a que la gente pueda conocer las convicciones, las propuestas, hasta el temperamento y la personalidad del candidato bajo presión”. Todo eso es necesario, entonces claro, no voy al debate, pero sí quiero la plata del Estado en la financiación y sí quiero todo, que no me limiten para que la publicidad sea como yo la quiera diseñar, no, yo creo que eso lo podemos ver.

La diferenciación con municipios, de acuerdo la podemos revisar, podemos revisarla, también se puede conectar virtualmente, si tiene amenazas o demás. Estoy abierto con David, que es el otro Autor y Ponente Coordinador a revisarlo, porque creo que el objetivo nos une a todos.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango.

Yo creo que el objetivo nos une a todos. A mi compañero Lozada que está ahí, digamos como en un dilema, no es coartar el derecho del candidato, es darle al ciudadano la libertad de conocer la información de los candidatos, él llegó voluntariamente Carlos, nadie lo llevó allá y él para saber que aspiraba al cargo tiene el requisito de presentar sus propuestas contra otros candidatos y competir y contrastarlas. Gracias Presidente y gracias compañeros y compañeras.

Presidente:

Bueno, la Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí a mí me nombran Presidente, yo jamás desaprovecho una Réplica, pero esta es la Réplica más amistosa que he hecho en doce años en el Congreso de la República. Y es para decirle doctor Duvalier, que para eso están estos debates, usted me convenció, usted tiene la razón, la tiene la doctora Juvinao, la tiene la doctora Pedraza, la tiene el doctor David, tienen la razón. Esto no se trata del candidato, esto se tiene que tratar de la gente, ese es un gran argumento, ese es un gran argumento. A mí no me gustan las obligaciones excepto para prohibir cosas que son malas, eso sí me gusta. Pero aquello que debería ser voluntario en realidad no debería ser obligatorio, tristemente ustedes tienen que presentar este proyecto de ley, por impresentables como Rodolfo Hernández, no tengo mucho más que decir. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Juan Carlos. Alejandro, dale un minuto al compañero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hablo aquí con David sobre varios temas. Uno, yo voy a votar positivo la Ponencia, pero si ahora digamos para el articulado, podemos hablar de en verdad ¿cómo se organiza el debate? Yo sí difiero con David en el tema de que hay que dejarlo abierto y que uno reglamente no, si hacemos esto reglamentamos ¿Cómo se organiza el debate? ¿con cuántos días de antelación se citan los representantes de los candidatos para el debate? ¿cómo es la forma de definirlo? Pero no vamos a dejar una cosa abierta, para que el CNE luego clave a todo el mundo, un organismo que es político más que técnico y jurídico y pueda tomar venganza, pueda tomar favoritismo, no, si lo hacemos ponemos todos los temas, pero dando la tranquilidad de ¿Cómo se organiza? ¿Cómo se decide? Y haciendo la salvedad a todos los municipios. Muchas gracias.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar, se cerró, abrimos la plataforma, voto nominal para que, por favor, a través de los equipos cada uno de los colegas pueda ejercer el derecho al voto.

Secretaria:

Así se hará Presidente, se abre el registro para votar, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Base. Honorables pueden votar, esto es una ley estatutaria, por lo tanto, debe ser votación nominal y pública.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Sí

Castillo Torres Marelen	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No Votó
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No Votó
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No Votó
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Honorables hay más de veintiséis, ya hay decisión. Señor Presidente, cuando usted considere puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, favor cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretaria:

Presidente, cerrada la votación por instrucción suya el resultado es el siguiente: por el **Sí** veinticinco (25) por el **No** tres (3). Así que ha sido Aprobada la Proposición de la Ponencia Base, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la ley.

Presidente:

Se anuncian proyectos.

Secretaria:

Así se hará Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que usted a bien tenga citar:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a Presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se reconoce el derecho a defender derechos y se establecen medidas para el respeto y la garantía de la labor de quienes los defienden – estatuto de personas defensoras de derechos humanos.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 300 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara,** por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar

y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 164 de 2025 Cámara,** por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las instituciones educativas oficiales y centros educativos oficiales, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen disposiciones para el bienestar y la tenencia responsable de mascotas en Colombia.

Presidente, han sido anunciados por instrucción suya, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, con el quórum requerido para ello.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría para mañana.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Ha levantado usted la sesión siendo las 12:40 de la tarde y se convocará por la Secretaría, buena tarde.

Anexos: Doce (12) folios



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical – MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de víctimas interculturales	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita – COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Cambio Radical	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal – Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 22

FECHA Noviembre 11 de 2025

HORA DE INICIACION 10:19 a

HORA DE TERMINACION 12:40 p.m.

HERÁCLITO LANDÍNEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Referencia: Proposición de modificación al Orden del día para la Sesión Ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente del martes 11 de noviembre de 2025

Cordial saludo,

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día, pasando el Punto IV "Lo que propongan los Honorables Representantes" al punto II "Discusión y votación de proyectos en primer debate" del orden del día de la sesión ordinaria de hoy 11 de noviembre de 2025,

Heráclito Landínez Suárez

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Apruebo

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
11 NOV 2025
ACTA N° 22
Unánimemente

Legalmente Mujer Metal to the Bone OPEN Foundation Profamilia Red de Mujeres Hispanas / AvowaRights Red de Prensa Colombiana Red Internacional de Diplomacia Feminista Tremendas Colombia Angie Carolina Eraso Jaramillo Diana Carolina Torres Montaña Diana Gómez Diana Rodríguez Loren Sofía Buitrago Bautista Luisa Fernanda Morales Rojas María Alejandra Cabra López Maria Paula García Vergara Margarita Suárez Melissa Usuga Vasquez Sandra Marcela Ruge Tito Cristancho	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ARDILA Audiencia # 23 Representante a la Cámara Departamento del Putumayo PROPOSICIÓN Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, para que se cite a una AUDIENCIA PÚBLICA en la ciudad de Bogotá D.C. con el propósito de conocer, evaluar y hacer seguimiento al estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo rural e infraestructura en el Valle de Sibundoy, así como de las obras anunciadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Entidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Territorial (ENTERRITORIO). En particular, se propone debatir sobre los siguientes aspectos: - Informe de la ADR sobre las obras, proyectos y programas de inversión ejecutados o en curso en el Valle de Sibundoy, así como los avances y dificultades en su implementación. - Cumplimiento del contrato suscrito con ENTERRITORIO, en el cual se anunciaron obras derivadas del diagnóstico técnico y participativo adelantado en la región, las cuales hasta la fecha no se han materializado. - Estado actual del Plan Estratégico Nacional para el Valle de Sibundoy, iniciativa que buscaba consolidar una hoja de ruta de desarrollo sostenible. - Identificación de acciones concretas y compromisos interinstitucionales que permitan garantizar la ejecución efectiva de los proyectos comprometidos con la comunidad. Para el efecto invítase al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Entidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Territorial (ENTERRITORIO), Departamento Nacional de Planeación (DNP). Asimismo, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación del Putumayo, a los cuatro alcaldes de los municipios de alto Putumayo (Sibundoy, San Francisco, Colon, Santiago), organizaciones sociales y comunales, veedurías ciudadanas y comunidad en general. Para la realización de esta audiencia pública, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Comisión. Cordialmente, CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo COMISION PRIMERA APROBADO 11 NOV 2025 ACTA N° 22 Unanimidad. Noviembre 04/2025
HERÁCLITO LANDÍNEZ Representante a la Cámara Audiencia # 24 Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025 Honorable Representante GABRIEL BECERRA YANEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Asunto: Solicitud Audiencia pública Proyecto de Ley No 180 de 2025. Respetado presidente. Cordial saludo. En el marco de la designación realizada por la mesa directiva mediante oficio C.P.C.P.3.1-485-2025 del 29 de octubre de 2025 y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente citar a Audiencia Pública con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia de la iniciativa legislativa Proyecto de Ley No 180 de 2025 "Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 y se adiciona un artículo a la Ley 599 de 2000, donde se establecen mecanismos jurídicos para la protección de niños, niñas y adolescentes del acoso escolar, el ciberacoso y se dictan otras disposiciones" Atentamente, HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico heraclito.landinez@camara.gov.co COMISION PRIMERA RECIBI COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 04 NOV 2025 HORA: 10:20 a.m FIRMA: Maria Paula COMISION PRIMERA APROBADO 11 NOV 2025 ACTA N° 22 Unanimidad	Para lo anterior, invítase a: INVITADOS DEL GOBIERNO Ministro de Educación Nacional – José Daniel Rojas Medellín Ministro de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC) – Karina Murcia Yela. Ministro de Justicia y del Derecho - Augusto Alfonso Ocampo Camacho Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Astrid Eliana Cáceres Cárdenas Procurador General de la Nación- Gregorio Eljach Pacheco Defensora del Pueblo – Iris Marín Ortiz Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo Garzón. Representantes de la Sociedad Civil y Academia Asociación Colombia de Facultades de Educación (ASCOFADE) Universidad Nacional Universidad del Rosario Universidad Pedagógica Nacional ONG Te Protejo/Red Papaz – Plataforma Nacional de denuncia de acoso y ciberacoso. Corporación Chicos. Net -Especializada en derechos digitales y proyección infantil. Saves Gremios y comunidades educativas Federación Colombiana de Educadores (FECODE) – Representación Magisterio Asociación Nacional de Colegios Privados (ANDERCOP) Asociaciones de padres de familia y madres cabeza de hogar.

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Audiencia # 25

En atención a lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar, en mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Primera, la realización de una Audiencia Pública en el marco del trámite legislativo del *Proyecto de Ley No. 247 de 2024 Senado – 359 de 2025 Cámara*, "por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones – ley de protección integral de violencia de género digital".

La iniciativa busca llenar un vacío normativo en el ordenamiento jurídico colombiano, reconociendo las nuevas formas de violencia y agresión que se manifiestan en entornos digitales y que afectan de manera desproporcionada a mujeres, niñas, personas LGBTQ+ y comunidades diversas. Se trata de un fenómeno que no solo vulnera derechos fundamentales como la intimidad, la honra y la libertad de expresión, sino que también perpetúa la desigualdad de género y amplifica la violencia estructural que enfrentan muchos sectores sociales.

Resulta indispensable escuchar la voz de las organizaciones de la sociedad civil, académicos, expertos en derecho digital, medios de comunicación, representantes del sector tecnológico, colectivos feministas, defensores de derechos humanos y ciudadanía en general, quienes desde sus distintas perspectivas pueden aportar insumos valiosos para fortalecer el alcance, la aplicación y la legitimidad social de esta norma.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que se programe la Audiencia Pública de conformidad con el calendario de esta comisión, con el fin de escuchar a las personas y organizaciones interesadas, y garantizar un debate amplio, incluyente y participativo que contribuya a la construcción colectiva de una legislación moderna, justa y efectiva frente a la violencia de género en entornos digitales.

Atentamente,

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

Representante a la Cámara por Boyacá

Pacto Histórico.

RECIBÍ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES

11 NOV 2025

HORA: 10:20 AM

FIRMA: *William Pinilla*

COMISIÓN PRIMERA

APROBADO

11 NOV 2025

ACTA N° 22

Unanimidad

VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: P.L.E 028/25C Proposición con que termina informe de la ponencia base

Inicio de la votación: 11/11/2025 12:36:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	10,71%
Sí	25	89,29%
Total	28	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Sí
3.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
6.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
7.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
8.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
12.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
13.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
14.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
15.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
16.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
17.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
18.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
19.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
20.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
21.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
22.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
23.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
24.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
25.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
26.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
27.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
28.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

GABRIEL BECERRA YÁNEZ

Presidenta

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO

Secretaría

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Subsecretaria

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026